



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 530

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Gerente de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	11286	Intervención del Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	11286
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	11286	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11293
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	11286	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	11293
Intervención de la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	11286	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	11298
Primer punto del Orden del Día. SC 367 a SC 369.		Intervención del Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales, para responder a las cuestiones planteadas.	11300
El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11286		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	11309	En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales.	11312
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	11311	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	11313
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.	11313

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenas tardes. Damos la bienvenida a la Comisión de Hacienda al señor Gerente de la Gerencia Regional de Servicios Sociales.

¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. A don Jorge Félix Alonso le sustituye don Pepe Moral, a don Pascual Fernández le sustituye doña Begoña Núñez y a don Francisco Ramos le sustituye doña Victorina Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Doña Paloma Sanz sustituye a don Francisco Aguilar, doña Canto Benito sustituye a don Jesús Encabo, don Luis Domingo González sustituye a don Roberto Jiménez, don Ángel Barrio sustituye a don José Antonio Velasco, doña Soledad Romeral sustituye a don Federico Sumillera y doña Francisca Saavedra sustituye a don Raúl de la Hoz. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Ruego al señor Secretario dé lectura al único punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Corresponde a la **"comparecencia del Ilustrísimo señor Gerente de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil siete, en lo que a su área de actuación se refiere"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Gerente de la Gerencia Regional de Servicios Sociales.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Muchas gracias, señora

Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Y con sumo gusto comparezco para dar cuenta del contenido del Proyecto de Presupuestos en lo que afecta a... presentados por la Junta de Castilla y León, en lo que afecta al organismo autónomo Gerencia de Servicios Sociales.

Este presupuesto, en el ejercicio próximo, dos mil siete, de acuerdo con la previsión remitida por el Gobierno a las Cortes, tiene algunas modificaciones en su estructura respecto al contenido tradicional de los presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales; modificaciones fundamentadas, en particular, en la previsible entrada en vigor del Proyecto de Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, fundamentalmente motivado –como digo– por esa prevista entrada en vigor de este Proyecto de Ley estatal.

Fundamentalmente, está derivado por el hecho de que el retraso en la presentación del Proyecto de Ley y, especialmente, de su desarrollo reglamentario no permite, en este momento, realizar todas las previsiones lo suficientemente ajustadas que hubiéramos pretendido, porque –como es conocido– se desconoce en este momento la cuantía o la intensidad de cada una de las prestaciones que derivarán de la aprobación de esta Ley, y que tienen que ser desarrolladas reglamentariamente por el Gobierno de la Nación. En ausencia de esa información, se ha hecho una previsión de distintos créditos presupuestarios en distintas partidas, que a continuación señalaré.

Junto a ello, el texto de la Ley de Presupuestos incorpora algunas previsiones que nos permitirán, en función de los resultados del desarrollo reglamentario, realizar las modificaciones en el presupuesto inicial, que se presentó en su borrador ante esta Cámara, con la mayor flexibilidad posible –insisto–, una vez sea conocido el desarrollo reglamentario de la Ley de Autonomía Personal y, especialmente, la cuantía y la intensidad de las prestaciones señaladas en el propio Proyecto.

A partir de eso, me gustaría describir someramente el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales para el próximo año dos mil siete, y... iniciar esta descripción en el apartado de ingresos. El estado de ingresos del Presupuesto que se ha presentado, sobre él, me gustaría hacer tres consideraciones:

En primer lugar, el importante esfuerzo que realiza la Junta de Castilla y León en la transferencia y en los créditos que incorpora la Gerencia de Servicios Sociales, que –como Sus Señorías conocen– la Junta de Castilla y León incrementa su aportación a la Gerencia de Servicios Sociales en un 12,1% respecto a la aportación que realizaba en el ejercicio dos mil seis. Esto supone, en definitiva, que cada vez más el presupuesto de los Servicios Sociales del Gobierno Regional es cada vez más... cada vez mayor en relación con el presupuesto total de la Junta.

En segundo lugar, me gustaría recordar también la desaparición de algunos fondos europeos, concretamente el Fondo de Desarrollo Regional; y la importante reducción de otros, en particular el Fondo Social Europeo. Esta disminución, sin embargo, es compensada con la aportación de presupuesto autónomo que realiza la Junta de Castilla y León.

Y en tercer lugar, dentro del estado de ingresos, y respecto a las transferencias de la Administración General del Estado, les recuerdo a Sus Señorías que se repite, en la previsión dos mil siete, la congelación de distintos fondos y programas estatales; concretamente, los correspondientes al Plan Nacional Gitano, Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos, Plan de Orientación y Mediación Familiar, Programa de Familias con Problemas de Violencia, el Plan Gerontológico y el Plan de Alzheimer, el Plan de Apoyo a la Infancia Maltratada, el Plan de Discapacidad, el Plan Estatal del Voluntariado, el Programa de Menores Infractores. Todos ellos vuelven a ser en su cuantía congelados, en lo que respecta a la aportación del Estado, en el ejercicio dos mil siete, y en algún caso, incluso, sufren pequeños decrementos, motivados por ajustes en los indicadores que distribuyen este crédito en las Comunidades Autónomas.

Sobre esa congelación de fondos estatales en los numerosos planes, se añade otro hecho importante, y es que por parte de la Administración General del Estado, y en la distribución del Fondo Estatal de la Dependencia, el Estado aportará 16 millones de euros adicionales a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

A partir de ahí, y con este resumen del estado de ingresos, le recuerdo que el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales para el año dos mil siete asciende a 618,2 millones de euros; esto representa un incremento porcentual, respecto al ejercicio actual, dos mil seis, del 11,41%.

Si tenemos en cuenta que el presupuesto... el incremento medio del Presupuesto de la Junta es del 6,48, espero que Sus Señorías coincidan en que supone que el presupuesto para los servicios sociales no solo adquiere cada vez más peso en el conjunto del Presupuesto de la

Junta, sino que constituye una prioridad en la política de la Junta de Castilla y León, en la medida en que es el organismo –y asimismo la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades– donde mayor incremento porcentual se produce en los Presupuestos del ejercicio dos mil siete.

A partir de ahí, me gustaría recordarles que este presupuesto es un presupuesto ajustado en ingresos y gastos. Recordar también que no siempre ocurre esto en los organismos autónomos administrativos; conocemos casos de otras Comunidades Autónomas donde, o bien se parte de un endeudamiento propio de los... de los propios organismos, o bien nacen con un déficit anunciado y que, a través de los procedimientos y de los mecanismos que en otras Comunidades Autónomas existen, se pretenden enjugar a lo largo del tiempo. En nuestro caso, es un presupuesto equilibrado, que mantiene un importante componente inversor; pero que, a la vez, me gustaría destacar el gasto corriente, que tiene un incremento muy importante –como después les señalaré–, y que lo que expresa es la vocación y la misión de este organismo autónomo, que es de prestar servicios de atención personal.

Por lo tanto, les pido a los Grupos Parlamentarios que lo vivan como un presupuesto que, fundamentalmente, está orientado a la prestación de servicios; insisto a... que, aun así, tiene cifras muy importantes desde el punto de vista de la inversión.

En la perspectiva de los subprogramas presupuestarios, que lo que pretenden es expresar, en último término, a qué vamos a destinar ese presupuesto, me gustaría iniciar la exposición por el Subprograma de Pensiones y Otras Prestaciones Económicas. En el próximo ejercicio, de acuerdo con el Proyecto presentado, este subprograma asciende en su cuantía a 147,2 millones de euros, se reduce en un 1,5% en relación con el año dos mil seis. Este descenso, como viene ocurriendo en los últimos años, fundamentalmente está... se debe a las minoraciones de las partidas destinadas al pago de las pensiones de ancianidad y enfermedad, y las pensiones derivadas de la Lismi; dos prestaciones –como saben Sus Señorías– que están declaradas por parte de la Administración General del Estado a extinguir, en las que no se incorporan nuevos perceptores, y los que ya tienen derecho a percibirlos, en cumplimiento de la normativa de aplicación a las mismas, están pasando a ser perceptores de pensiones no contributivas.

Destaca en este ejercicio dos mil siete, en las previsiones de la Gerencia, la casi desaparición de las prestaciones de amnistía, porque –como saben Sus Señorías– ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes a finales del año dos mil cinco; y por ello mantenemos un pequeño crédito –hemos presupuestado 12.000 euros nada más–, para atender a posibles recla-

maciones de casos ya cerrados que derivan de las denominadas prestaciones por amnistía: las personas que fueron encarceladas durante el franquismo, y que se les reconoció, mediante un decreto de la Junta de Castilla y León, el derecho a una prestaciones económicas, que -insisto- han sido resuelta ya... en todos los casos, se cerró hace casi exactamente un año el plazo de presentación, y solamente pudieran quedar algunas solicitudes o algunos recursos por tramitar.

Por lo que se refiere al Ingreso Mínimo de Inserción, también incorporado en este Subprograma, debo recordarles que a treinta de septiembre hay dos mil quinientos dieciséis beneficiarios, esto es trescientos treinta y cinco menos que al finalizar el año pasado; que esta tendencia decreciente se lleva produciendo algo más de un año y medio; y que, por lo tanto, aconseja no incrementar la partida destinada al IMI porque se ha producido esa tendencia a disminuir el número de perceptores. No obstante, en la medida en que está considerado en la propia Ley de Presupuestos como un crédito ampliable, si se produjera cualquier circunstancia que exija incorporar más crédito, por ese carácter de crédito ampliable, se realizaría los... modificaciones del presupuesto correspondientes.

Esta reducción y esta tendencia decreciente en el número de perceptores es compatible -como saben Sus Señorías- con el nuevo... la nueva regulación del IMI, que se realizó a partir de un acuerdo con los agentes económicos y sociales en la Mesa del Diálogo Social -con Cecale, Comisiones Obreras y UGT-, en el que, por una parte, se flexibilizaron los criterios de acceso a la prestación; en segundo lugar, se incorporaron nuevos colectivos con derechos a esta prestación; y en tercer lugar, se añadieron cuantías adicionales a la prestación básica del IMI vinculadas a las personas a cargo de cada uno de los beneficiarios del IMI.

Entendemos que si se han flexibilizado los criterios de percepción, y el número de personas que perciben el IMI está reduciéndose desde hace casi dos años, es buena señal desde el punto de vista de la evolución, por cuanto lo que expresa es que alguna de las personas que venían percibiendo esta prestación se han incorporado a las rentas del trabajo, y, por lo tanto, no... que son rentas ya no compatibles con la percepción del IMI entendido como Ingreso Mínimo de Inserción, ingreso de subsistencia.

No obstante, insisto en la idea de que se trata de un crédito ampliable, y que, por lo tanto, afrontaremos todas las obligaciones que deriven de las personas que lo soliciten y que cumplan esos requisitos más flexibles desde hace un año y medio para su percepción.

En segundo lugar, en el Subprograma de Administración General de Servicios Sociales, está dotado en el

borrador de Presupuestos, en el Proyecto de Ley presentado, con 32,3 millones de euros, y un incremento de un 24%. Obedece fundamentalmente a dos circunstancias que me gustaría señalar.

En primer lugar, hay un crédito en el se ha incorporado 4.000.000 de euros para financiar y compensar actuaciones de las Diputaciones Provinciales relacionadas con el sostenimiento y la adecuación de sus centros para las personas dependientes, e incluir estas plazas en una lista de acceso único. En consecuencia, añadir y juntar las plazas disponibles por la Comunidad Autónoma, por las Diputaciones Provinciales, en una oferta común para las personas dependientes, en cumplimiento de lo establecido en el Pacto Local.

La dotación económica para estos convenios, que afectarán a las plazas residenciales de personas mayores y de personas con discapacidad, se ha posicionado en el Capítulo II de este subprograma por razones obvias: porque incide en personas mayores y en personas con discapacidad, y parecía lo más razonable incluirlo en un subprograma presupuestario específico.

Y en segundo lugar, el incremento de la cuantía de este programa obedece a el... que el crédito destinado a inversiones crece en un 22%, para continuar con el desarrollo del Programa Informático "Sistema de Acceso Unificado a los Servicios Sociales", que prevemos entre definitivamente en funcionamiento en los primeros meses del ejercicio dos mil siete. Con ello estaremos preparando los elementos instrumentales de la organización, de nuestra organización, los servicios sociales de Castilla y León, para afrontar adecuadamente el reto de la atención a la dependencia.

En tercer lugar, el Subprograma de Servicios Sociales Básicos e Integración Social se incrementa en un 27,29%, y, por lo tanto, está dotado ya con 92,8 millones de euros. Este incremento se produce, sobre todo, en las transferencias corrientes y de capital. Así, en el Capítulo IV se incrementa un casi... casi en un 30% -Capítulo IV, destinado fundamentalmente a transferencias a Corporaciones Locales-, y ello nos va a permitir alcanzar los veintisiete mil usuarios de ayuda a domicilio, dieciocho mil de teleasistencia, y sube, además, o se incrementa para hacer frente al incremento de personal de los CEAS, de los servicios sociales básicos, de los servicios sociales de Atención Primaria, consolidándose así la financiación de seiscientos sesenta y tres trabajadores directos de los servicios sociales básicos.

Como Sus Señorías saben, en este mismo ejercicio, dos mil seis, hemos financiado la contratación de ciento noventa y dos trabajadores sociales a partir del mes de julio, y el próximo año, con este incremento en este subprograma presupuestario, consolidaremos ese incremento durante todo el año, y lo estableceremos ya de

una manera continuada a lo largo del tiempo; un incremento no pequeño, porque supone incrementar en un 50% el personal técnico de los servicios sociales básicos de los centros de acción social.

Parte de los créditos que hasta este ejercicio dos mil seis se posicionaban en este Subprograma de Servicios Básicos e Integración Social se han... por ejemplo, para la atención a inmigrantes y a otros colectivos en situación de exclusión social, que tenían como finalidad programas de empleo y formación, pasan en el presupuesto dos mil siete al Subprograma de Empleo y Formación, y de ahí el descenso de algunas partidas del Plan de Exclusión Social y del Plan de Exclusión Social de Inmigrantes en este subprograma, y su importante incremento en el Subprograma de Empleo y Formación.

Las... los créditos destinados a atención a personas dependientes y prestaciones sociales incluidos en este Subprograma de Servicios Básicos tienen como finalidad financiar la ayuda a domicilio de las personas que se declaren dependientes en el ejercicio dos mil siete con derecho a prestaciones, y, en segundo lugar, a las prestaciones económicas a que tengan derecho esas personas en situación de dependencia. En ambos casos existen grandes dificultades para estimar adecuadamente estas partidas, ya que -como antes le señalaba- la intensidad de las prestaciones y la cuantía de las tres prestaciones económicas previstas en la ley estatal no están todavía definidas, y sobre ellas no tenemos información por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de sus previsiones. Por lo tanto, hemos incluido créditos que entendemos razonables: en el caso de las prestaciones económicas, por un importe de 13 millones de euros; en caso de la ayuda a domicilio, incrementando la... las cuantías disponibles, pero sabiendo que esta estimación es imposible realizarla sin conocer esas previsiones que pueda tener la Administración General del Estado en cuanto a cuál va a ser la intensidad de las prestaciones de las personas dependientes afectadas ya por la ley en el ejercicio dos mil siete.

En este Subprograma está también comprendida la partida destinada a cooperación al desarrollo. Este año el código del proyecto de cooperación, es decir, el total destinado a cooperación en los Capítulos IV, VI y VII, es de 10,4 millones de euros, un 7,86% de incremento sobre el ejercicio dos mil seis. Con ello y con el escenario marcado en esta Legislatura, afrontaremos el compromiso que Sus Señorías han pactado en esta Cámara, y que se ha traducido en una Disposición de la Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, de alcanzar en dos Legislaturas una cuantía de los créditos de cooperación que lleguen al 0,7% de los recursos propios de la Comunidad Autónoma.

Y en el dos mil siete más concretamente, se va a abrir una línea destinada a fomentar el voluntariado,

cooperación al desarrollo entre los jóvenes, se incrementa la partida destinada a ayudas de emergencia y se continuarán con los más de cincuenta proyectos que la Junta impulsa a través de organizaciones no gubernamentales -e incrementándose sustancialmente-, así como los proyectos que directamente impulsa la Junta en distintos ámbitos.

En el Subprograma de Atención a las Personas con Discapacidad se destinan 107 millones de euros, con un incremento del 6,4%. A esta cuantía hay que añadir, desde la perspectiva de la mejora de la atención a la discapacidad, lo destinado a empleo y formación de personas con discapacidad -que nuestra estimación son 6.000.000 de euros-, y, además, los cambios que he señalado al inicio de mi intervención suponen cantidades adicionales para las personas con discapacidad, incluidos en los créditos de ayuda a domicilio y en las prestaciones económicas que deriven, en su caso, de la Ley estatal de la Dependencia.

Con el incremento que exclusivamente en el Subprograma de Discapacidad se produce, es de destacar en el Capítulo II que se incrementa en un 89%. Este crecimiento se destina a conciertos para incrementar el número de plazas para personas con discapacidad. Por otra parte, se posicionan en este capítulo 7.000.000 de euros, que hasta el dos mil seis se incluía en la subvención nominativa a FEAPS, y que, contra lo que la Portavoz del Grupo Socialista señalaba en la comparecencia de la Consejera, no se disminuyen, por supuesto, sino que se modifica, se extraen de la subvención nominativa del convenio y se incorporan a la partida de conciertos. Se trata, en definitiva, de dar cumplimiento a la Ley de Dependencia cuando se refiere... al Proyecto de Ley estatal de la Dependencia cuando se refiere a que el sistema -por cierto, ya no sistema nacional, como saben Sus Señorías, sino Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia- estará constituido por recursos públicos y concertados. En la medida en que hay unos centenares de plazas gestionadas por la red de FEAPS a través de un convenio singular que suscribimos con esta Federación, corremos el riesgo de que no se considere esta... esta atención incluido dentro de la Ley de Dependencia.

Y pese a que hemos solicitado y hemos propuesto en distintas vías, ante el propio Ministerio y a través de Grupos Parlamentarios, que la Ley estatal hablara de servicios públicos concertados o financiados a través de convenios por las Comunidades Autónomas, en este momento, la Ley estatal, su proyecto -que está... ha iniciado hoy precisamente el trámite en el Senado-, habla... sigue hablando, exclusivamente, de "centros públicos y concertados". Y esta es la explicación de por qué, manteniendo una cuantía que tiene un importantísimo incremento, superior al 11% en la aportación que hacemos a FEAPS, una parte se traslada a la... al Capí-

tulo II y a los créditos que nos permitirán concertar esas plazas en vez de financiarlas a través de convenio.

En el Capítulo IV, dentro de este Subprograma de Atención a la Discapacidad, me gustaría destacar los incrementos de las subvenciones a la Fundación Tutelar de Deficientes Mentales, que crece un 38%; y a la Federación de Familiares de Enfermos Mentales, que... que crecen en un 41%.

Por lo que se refiere a inversiones en centros propios, decrece la partida en 3.000.000 de euros debido a la finalización del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos y Centro Ocupacional de Soria, que entrará en funcionamiento a finales de este año; y, si Sus Señorías tienen en cuenta que las anualidades... las últimas anualidades estaban en el entorno de 4.000.000 de euros, esto justifica un mantenimiento o una pequeña reducción en la cuantía de inversión en centros propios. No obstante, en este año dos mil siete está previsto iniciar, con cargo al Capítulo VI, con presupuesto de inversiones propias, la construcción de un centro ocupacional en Vitigudino, de dos residencias para personas con enfermedad mental, en Ávila y en Burgos, y de un nuevo centro base en la ciudad de Zamora.

En el Capítulo VII del presupuesto destinado a la discapacidad, destaca, por una parte, la desaparición de los fondos Feder, que se consignaban en una partida de transferencia de competencias en virtud del Decreto 52/2001, a pesar del... de lo cual se incrementan el resto de las partidas de este Capítulo VII, sobre todo las obras... las dirigidas a obras y equipamientos de centros de discapacitados que son titularidad de Corporaciones Locales; estos créditos crecen en un 161%.

Las inversiones para personas con discapacidad, en esta Legislatura, han permitido actuar sobre cuatrocientas noventa plazas residenciales y setecientas setenta y cuatro plazas en centros de día. En el año dos mil siete, se continuará con la inversión en veintiocho centros de personas con discapacidad: muchos de ellos verán finalizada su construcción, otros tendrán importantes anualidades, y otros iniciarán las correspondientes inversiones. En conjunto, veintiocho centros para personas con discapacidad.

La partida de ayudas individuales se incrementa en un 6,67%. La convocatoria de dos mil seis ha finalizado ya con la concesión de mil quinientas veinte ayudas, habiéndose atendido la totalidad de las solicitudes presentadas, y en el dos mil siete se prevé financiar mil ochocientas solicitudes de ayudas individuales. En estas ayudas se va a producir un cambio en la gestión -que ya figura en la Ley de Medidas, que espero que los Grupos Parlamentarios apoyen en este sentido el contenido de esta disposición-, de manera que pasen a regularse por

el régimen de concurrencia competitiva a regularse por el régimen de concurrencia abierta.

Por último, en el Subprograma de Atención a Personas Mayores se incrementa el presupuesto en un 16,6%, con una dotación inicial de 173,3 millones de euros. La partida que más crece en el apartado de atención a las personas mayores es el Capítulo II, con más de 23 millones de euros de incremento, y con ello pretendemos hacer frente al compromiso de concertación asumido para esta Legislatura, y se dota económicamente la partida de conciertos con más crédito para hacer frente a la puesta en marcha de la Ley de Dependencia.

Por eso señalaba a Sus Señorías que el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales debemos empezar a concebirlo cada vez más como un presupuesto no solo inversor, sino un presupuesto centrado en la atención a las personas dependientes, y, por lo tanto, más vinculado al gasto corriente, y no solamente, como digo, a la inversión.

Dentro del apartado de atención a las personas mayores, en el apartado de transferencias corrientes se incrementan las partidas destinadas a las distintas Universidades de Castilla y León para el desarrollo del Programa de la Universidad de la Experiencia, con lo que tenemos ya, en este mismo ejercicio... -ya saben que el programa se financia en los dos ejercicios correspondientes, dado que los cursos académicos se inician habitualmente en octubre hasta junio, y, por lo tanto, desde el punto de vista presupuestario, tenemos que contemplarlo en dos presupuesto-, y con ello hemos llegado ya en este curso dos mil seis-dos mil siete a tres mil sesenta y cuatro alumnos, dentro del Programa Universitario de la Experiencia, que este año se ha extendido a la localidad de Almazán, después de haberse implantado en esta Legislatura en las capitales de provincia y, además, en Arévalo, Aranda, Miranda, Ponferrada, Astorga, Guardo, Ciudad Rodrigo, Cuéllar, Medina del Campo y Toro; compromiso que habíamos asumido al iniciar la Legislatura y que creo que es un ejemplo de desarrollo de la Universidad de la Experiencia a las ocho Universidades que existen en la Comunidad de Castilla y León -las cuatro públicas y las cuatro privadas-; con una progresiva extensión al mundo rural, con estas veintitrés sedes; y con un incremento progresivo en el número de alumnos matriculados, que, como les digo, en este curso ya hemos superado los tres mil alumnos en el Programa de la Universidad de la Experiencia.

En cuanto a las ayudas individuales a las personas mayores, se incrementan en un 10%. Y, asimismo, me gustaría destacar un nuevo subconcepto para hacer frente a la próxima entrada en vigor del decreto que regula los acogimientos familiares de personas mayores en Castilla y León, para lo cual ya hemos previsto el

crédito correspondiente en el presupuesto del año dos mil siete.

El Club de los 60, que estimamos va a alcanzar ya los ciento ochenta mil socios; por lo tanto, estamos en cifras muy importantes... -probablemente sea ya la organización... la asociación más importante de toda la Región en cualquier materia; no conozco personalmente ninguna otra agrupación o asociación de ningún tipo que supere ya los ciento cincuenta mil socios, y que previsiblemente en dos mil siete llegue a los ciento ochenta mil-, el Club de los 60 -como digo- ofertará veinticinco mil plazas de viajes y dos mil setecientas en el Programa de Termalismo.

Y, finalmente, los programas de actividades, dentro... en el contexto del Programa de Envejecimiento Activo que impulsa la Junta de Castilla y León, los programas de actividades financiados a más de mil seiscientas asociaciones de jubilados y pensionistas llegarán a sus doscientos cincuenta mil socios, fundamentalmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad, a través del Programa de Animación Sociocomunitaria que desarrollamos conjuntamente con la Confederación de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León.

Por lo que se refiere a las inversiones en el año dos mil siete, va a hacerse un importante esfuerzo en centros propios; vamos a continuar, y casi casi a culminar en dos mil siete, la construcción de la residencia de Aranda de Duero, directamente por la Gerencia de Servicios Sociales, así como la reconversión de plazas en nuestros centros residenciales de personas autónomas o válidos en personas dependientes -plazas asistidas- en otros centros de titularidad de la Gerencia, como es la residencia de Segovia; la de Cortes, en Burgos; en Los Royales, en Soria. Se acometerán, así mismo, obras en la residencia de personas mayores válidas de Segovia.

En cuanto a las transferencias de capital, y que fundamentalmente se destinan a financiar proyectos de Corporaciones Locales, existe un pequeño descenso en las partidas destinadas a la construcción de nuevos centros residenciales de titularidad municipal, ya que -como los Grupos Parlamentarios conocen- hemos alcanzado en Castilla y León una muy elevada cobertura: la semana pasada estábamos ya en una cobertura del 6,5%, 6,5 plazas por cada cien personas mayores -les recuerdo que la media nacional no llega al 4%; debe estar ahora en torno al 3,8 o el 3,9%- y, por lo tanto, debemos iniciar una nueva línea de trabajo, apoyando proyectos muy localizados. No podemos financiar centros residenciales de dudosa viabilidad por sus escasas dimensiones, o que no obedezcan a las necesidades más importantes del territorio. Esto explica un ligero descenso en el... en el Capítulo VII de este programa de mayores, destinado a la construcción de centros residenciales.

Por el contrario, se incrementa la partida destinada a obras y adaptación de viviendas particulares, que crece en un 7,54%.

Por lo que se refiere a la atención al Alzheimer, saben Sus Señorías que el objetivo de la Legislatura era el de disponer de un centro de atención de día en todas las poblaciones de más de veinte mil habitantes, para ampliarlo después a otros municipios con menor población. Es un compromiso que podemos considerar ya casi cumplido, con las iniciativas adoptadas, porque, en cumplimiento del mismo, se están financiando ya más de doscientas cincuenta y un plazas nuevas: en Burgos capital, en Ponferrada, en Santa Marina del Rey, en Valdepolo y en Medina del Campo; todas, obras iniciadas en fase avanzada, e incluso algunas concluidas y pendientes del equipamiento o del inicio en el funcionamiento de estos centros.

Junto a ello, en dos mil siete se culminarán buena parte de estos proyectos y se iniciará la construcción de tres centros de día nuevos: en Ávila, en León y en Valladolid capital.

Se ha hecho en esta Legislatura un importante esfuerzo en creación de plazas de centros de día con unidades de estancia diurna, que se han incrementado en seiscientas treinta y dos plazas, financiadas o concertadas por la Gerencia de Servicios Sociales.

En dos mil siete se continúa impulsando estos proyectos, y para ello se van a subvencionar veintiséis centros, lo que supondrá contar con ciento sesenta y nueve plazas más al... una vez que finalicen las obras, que en la práctica totalidad de los casos, en estos veintiséis centros, ya se han iniciado.

En cuanto a la atención residencial -como les decía-, Castilla y León se sitúa en una posición favorable: está a la cabeza de las Comunidades Autónomas españolas, con una cobertura del 6,47% -probablemente ya, con algunas autorizaciones que se firmaron los últimos días, ya estemos en el 6,5-, y... siendo y manteniéndose como la primera Comunidad Autónoma, después de... en régimen común, después de País Vasco y Navarra, la primera Comunidad Autónoma en cobertura y en oferta pública de plazas residenciales. Estamos en este momento cerca del 2,1% de cobertura pública, frente a un 1,6 de media a nivel nacional.

Este recurso, debemos ir cambiando también la... su orientación, en la medida en que tiene que consolidarse como un recurso específico, destinado fundamentalmente a las personas mayores dependientes, y no tanto a personas válidas. Por ello, en el año dos mil siete está previsto continuar el proceso de transformación de plazas en aquellos centros que disponían aún de plazas de válidos, su transformación -como digo- en plazas

para personas dependientes, tanto en centros públicos como en centros privados sin ánimo de lucro. Para hacer efectivo este compromiso, en los últimos años se ha subvencionado la transformación de un total de cuatro mil treinta plazas en centros residenciales -insisto-, tanto públicos como del sector no lucrativo.

En este ejercicio dos mil siete, de acuerdo con el borrador del Proyecto de Ley de Presupuestos presentado, en dos mil siete se invertirá en la transformación de trece centros, lo que permitirá disponer de mil cuatrocientas cincuenta y cuatro nuevas plazas para personas dependientes al finalizar estas obras. Concretamente, se adaptarán las plazas de las residencias de Sotillo de la Adrada, en Ávila; en Burgos y en Barrantes, también en Burgos; en Roa de Duero; en Astudillo, en Palencia; dos en Ciudad Rodrigo, de Salamanca; La Lastrilla, en Segovia; El Burgo de Osma, en Soria; Medina del Campo y Matapozuelos, en Valladolid; y Villalpando y Fermoselle, en Zamora.

Junto a eso, junto a este importante compromiso de transformación de plazas, me gustaría destacar el apoyo a la construcción de nuevos centros residenciales en aquellas zonas que aún precisan incrementar sus índices de cobertura, pues, aunque la cobertura regional es importantísima en la Comunidad Autónoma, existen todavía algunas zonas con necesidad de incrementar la oferta de plazas residenciales. Durante la Legislatura, les recuerdo a Sus Señorías que se han subvencionado la construcción de cuarenta y cinco nuevos centros, lo que nos permite contar con mil ochocientas treinta y cinco nuevas plazas residenciales.

Por último, en dos mil siete está previsto subvencionar la construcción de once centros residenciales, lo que supondrá la entrada en funcionamiento de seiscientas veintidós nuevas plazas para personas dependientes. Bien.

En lo que respecta al Subprograma de Atención a la Infancia, con un 51... perdón, con 51,9 millones de euros y un incremento del 12,5%, el incremento... estos incrementos van a destinarse fundamentalmente a dos objetivos: por una parte, a las necesidades derivadas de la reforma de la Ley 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor; una reforma promovida por el Gobierno de la Nación, que va a traer, una vez más, nuevos compromisos de gasto a las Comunidades Autónomas.

Y quiero recordar a Sus Señorías que existía un compromiso por parte del Gobierno de no legislar derivando a partir de la legislación estatal, nuevas obligaciones -como digo- de gasto a las Comunidades Autónomas sin que estas estén contempladas en las leyes o en los proyectos de ley que presente el Gobierno.

Pese a ello, la modificación de la Ley 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor, va a traer importantes

necesidades de gasto a la Comunidad Autónoma, por un mayor número de medidas que se van a adoptar, por algunos cambios en la responsabilidad en la adopción de estas medidas y por la necesidad de disponer de nuevos centros para atender a estas obligaciones, que son decididas por los Juzgados de Menores, y con los que la Administración de esta Comunidad, concretamente la Gerencia de Servicios Sociales, está obligada a dar cumplimiento.

Para ello, además de continuar las inversiones necesarias en el Centro Regional Zambrana, con una ampliación que ya está en marcha y que tendrá una importante anualidad en el año... en el ejercicio dos mil siete, van a realizarse también obras en el Centro Suero de Quiñones de León; en conjunto, estas inversiones suponen un incremento de un 18% en el Capítulo VI, que, posteriormente, repercutirá en la necesidad de más gasto corriente.

Por otra parte, el crecimiento importante -diría yo- del Programa de Atención a la Infancia deriva también de la firma de nuevos convenios o del crecimiento de los ya existentes en materia de infancia, en especial para atender a los menores inmigrantes no acompañados, con un coste previsto para dos mil siete de 2.073.000 euros.

Los créditos destinados a las Corporaciones Locales para la realización de programas dirigidos a la prevención, centros de día y apoyos a las familias crecen un 27%, y en este incremento se incluye una nueva partida de 687.000 euros para atender a los menores inmigrantes, en coordinación con las veinticuatro Corporaciones Locales competentes en Servicios Sociales, las nueve Diputaciones y los quince Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

Y, finalmente, en el Programa de Transferencia de Competencias a Corporaciones Locales, que -como Sus Señorías saben-, hasta el desarrollo del Pacto Local solo afectan al Ayuntamiento de Valladolid, está previsto un incremento del 5% en la financiación de esta transferencia en la actualización de su coste efectivo en los términos en que en su momento fue transferido.

En definitiva, Señorías, un presupuesto, el de la Gerencia de Servicios Sociales, que lo que pretende es tres objetivos fundamentales:

El primero, como es lógico y como es razonable, el de dar cumplimiento a la agenda política de la Junta, su compromiso electoral, al compromiso del propio Presidente de la Junta en su Discurso de Investidura. Esto se va a cumplir en este último ejercicio de la Legislatura, tanto en los aspectos concretos -que el propio Presidente había cuantificado- como en los otros aspectos, no tan concretados en ese programa electoral y en ese Discurso de Investidura. Más concretamente, en lo cuantificado,

alcanzaremos, no ya los veinticinco mil usuarios que había comprometido el Presidente de la Junta, que es... los alcanzaremos ya en este año dos mil seis, sino que llegaremos a veintisiete mil usuarios en la ayuda a domicilio; llegaremos también a dieciocho mil usuarios de la teleasistencia; incrementaremos las plazas concertadas en residencias en un 50% -como era nuestro compromiso- y en estancias diurnas en un 170%.

Y seguiremos avanzando en otros muchos aspectos que, en definitiva, dan cumplimiento a esos compromisos de la agenda política de la Junta, pero también -y me gustaría recordarlo- a los compromisos que hemos suscrito con los agentes económicos y sociales en la Mesa del Diálogo Social, con Cecale, con UGT, con Comisiones Obreras, en dos acuerdos muy importantes: uno de actualización y mejora del Ingreso Mínimo de Inserción, que estamos cumpliendo desde la aprobación, el año pasado, de un nuevo decreto que lo regula -lo seguiremos haciendo, naturalmente, en el año dos mil siete-; y, en segundo lugar, el acuerdo que se suscribió el pasado año también para la mejora de la atención a las personas mayores dependientes. Lo cumpliremos en sus propios términos, e incluso -insisto-, en algunos casos, con coberturas y con indicadores que van un poco más allá de los compromisos asumidos.

Y, en tercer lugar, junto al cumplimiento del compromiso electoral y de Investidura del Presidente y de los acuerdos del diálogo social, seguiremos avanzando en el cumplimiento de las medidas incluidas en el Pacto contra la Despoblación, que se suscribió también por la Cámara, con muy numerosas acciones -que si Sus Señorías después lo consideran oportuno, pues puedo extenderme en ellas- de desarrollo de recursos en el ámbito rural, de mejora de los equipamientos sociales, también de las prestaciones sociales. Piensen Sus Señorías que un organismo como la Gerencia, prestador de servicio, desde luego, también contribuye a luchar contra la despoblación en la medida en que creamos actividad económica con nuestras inversiones, que creamos empleo con el funcionamiento de nuestros centros, y, además, naturalmente -y esa es nuestra principal vocación y nuestra obligación-, atendemos mejor a las personas con necesidades sociales.

Y, finalmente, un presupuesto que, sin ninguna duda, va a... -con muchas dificultades, que no obedecen, desde luego, a la voluntad de la Junta de Castilla y León- va a dar cumplimiento en toda su responsabilidad a las obligaciones que derivan de la Ley estatal de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Vamos a recibir -como les decía- de la Administración del Estado 16 millones de euros adicionales, pero la Junta va a disponer... -si Sus Señorías aprueban el Presupuesto tal como está presentado- la Junta va a

disponer de 355 millones de euros para la atención a la dependencia, dentro de los cuales se incluyen los 16 que el Estado nos va a transferir en el ejercicio dos mil siete; 16.000.000 que creemos que son insuficientes, absolutamente insuficientes para abordar este reto, pero que, quizá, complementados con la aportación y el esfuerzo de la Junta de Castilla y León, nos van a permitir, desde luego, avanzar bastante en la mejora de la atención a las personas dependientes y en la construcción del cuarto pilar del Estado del Bienestar. Que, por cierto, yo alabo que el propio Gobierno haya cambiado ese criterio, haya rectificado su posición, y ahora ya nos plantee que, efectivamente, el cuarto pilar del Estado del Bienestar no es la atención a la dependencia; son los servicios sociales autonómicos, son unos servicios sociales que en Castilla y León, con estos presupuestos, van a avanzar, no solo en solidaridad, no solo en cohesión social, sino que dan... van a dar un paso muy importante hacia esa configuración como cuarto pilar del Estado del Bienestar en un sistema que se va a incrementar progresivamente en su intensidad, que va a atender a más personas, y que, en definitiva, va a avanzar en la generación de nuevos derechos y en la universalización de algunos de los actuales derechos que viene prestando la Administración de esta Comunidad Autónoma.

Naturalmente, quedan muchos flecos por... por completar; yo creo que, después de tres comparecencias en esta Comisión, me parece más razonable hacer una intervención un poco menos extensa y estar a la espera de las dudas, de las propuestas o de las valoraciones que puedan hacer los Grupos Parlamentarios, a cuya disposición, naturalmente estoy, una vez que hagan sus intervenciones. Además de agradecer su atención, como digo, estoy a su disposición para lo que consideren oportuno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Gerente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Sí. Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señor Gerente, hace unos días la Consejera daba unas pinceladas de los presupuestos de este... de este organismo.

Hoy vamos a analizar -usted ya ha empezado a analizar- más exhaustivamente los compromisos de la Gerencia de Servicios Sociales. Y aunque las líneas principales ya fueron planteadas y debatidas el otro día con la señora Consejera, por eso nosotros hoy le vamos a plantear cuestiones concretas.

En el Subprograma de la Administración General de Servicios Sociales vemos una... una partida de 4.000.000 de euros en el Capítulo... en el concepto 25, y en sus... en la Administración General de los Servicios

Sociales, y en su memoria explicativa nos dice que es sanear el déficit acumulado de ejercicios anteriores. Esa es la explicación que usted nos da.

El Concepto 25, pues, es para... en concreto, para convenios o para conciertos con personas con discapacidad, personas mayores. Y lo que no entendemos es por qué viene en la Administración General. Usted nos ha dicho... nos ha dicho aquí que eran para las Diputaciones Provinciales, para sus centros, para atender a las personas que están ahí, tanto discapacitadas como mayores, de las Diputaciones Provinciales, con un acceso único.

Entonces, yo le pregunto: estos 4.000.000 de euros que vemos por primera vez en unos presupuestos y en este concepto, primero, esto de que para sanear el déficit acumulado de ejercicios anteriores, pues me lo diga, porque nunca he visto este... nunca hemos visto este subconcepto... este concepto en los presupuestos. Y después, ¿significa que las plazas de las Diputaciones van a ser concertadas?, ¿van a ser plazas concertadas?, ¿van a concertar con todas las residencias que tienen las Diputaciones? O, si no, dígamelo. ¿O vamos a sanear el déficit que tienen las Diputaciones? No entiendo muy bien por dónde van los tiros; más bien entiendo... si no van a ser plazas concertadas, será que, las Diputaciones, si vamos a nosotros a sufragar el déficit que tienen... que tienen ellos, porque yo ya le digo que en este no entiendo que haya un déficit acumulado, cuando es el primer año que vemos un concepto en la Gerencia de Servicios Sociales.

Después, en cuanto a servicios sociales básicos e integración, en su memoria explicativa nos indica, en el Capítulo I, que el... el incremento es para hacer frente al Plan de Integración de Inmigrantes, Capítulo I. Y yo le digo: ¿se va a contratar personal directo en la Gerencia de Servicios Sociales para el tema de... de inmigración? ¿Cuántos, y qué categorías?

También nos indica en este Subprograma de Servicios Sociales Básicos un incremento para hacer frente al Plan Estatal de Voluntariado, que en años anteriores figuraba en el Capítulo IV. ¿Cuánto se va a destinar, y en qué concepto figura? Vemos en este otro concepto un posible, el Artículo 25: "Acciones en materia de acción social"; pero este concepto ya figuraba en el año anterior, y el incremento es cero. Luego si pasamos el... del Capítulo IV al Capítulo II, dentro de los servicios sociales básicos, el Plan Estatal de Voluntariado, dígame en qué concepto va y cuánto va a destinar a él.

Con respecto al Capítulo IV de servicios sociales básicos, ustedes pretenden llegar, en teleasistencia, a todas las personas mayores de ochenta... de ochenta años, según sus memorias explicativas. ¿Usted cree que, con 29.600 euros, ha hecho bien los cálculos? Yo le

digo, por todos... todos los cálculos que hace usted -que yo creo que no es muy ducho, aunque le gusta mucho hacer cálculos-, yo creo que aquí este compromiso... en estos cálculos se ha equivocado, no piensa cumplir el compromiso.

¿Vamos a llegar antes de mayo, que se acaba la Legislatura, a dar el servicio de teleasistencia a todas las personas que tengan... con más de ochenta años no se les va a pedir ningún requisito? ¿Vamos casi a universalizar este servicio?

En cuanto al servicio de ayuda a domicilio, vemos que fluctúa constantemente: en el año dos mil cinco disminuyeron considerablemente la partida, en el dos mil seis incrementaron la partida en lo que habían disminuido en el año dos mil cinco, y ahora vemos que disminuyen la partida en 2.590.900 euros. Señor Gerente, le recuerdo que, sobre todo en el medio rural, hay personas que llevan más de un año esperando que se les preste el servicio, más de un año con el expediente aprobado esperando que se les preste el servicio. Señor Gerente, en esto estamos muy por debajo de las necesidades reales, así como de la atención que se presta, sobre todo -le repito- en el medio rural. Ahí -también quiero dejar constancia en esta Cámara- tienen que ver mucho las Diputaciones Provinciales, de lo que están aportando y de cómo están dando el servicio.

Pero, mire, en cuanto al servicio de ayuda a domicilio, con la política que ustedes han llevado, junto con la asistencia, que es un tema muy importante para que el mayor permanezca en su domicilio, han distorsionado la finalidad para el que fue creado. Después de ver una minoración tan sustancial, en sus explicaciones presupuestarias indica que el aumento de los créditos se basa fundamentalmente en el servicio de ayuda a domicilio. Y yo le pregunto: ¿esta minoración que usted ha hecho en el servicio de ayuda a domicilio no lo habrá pasado a dependencia?, ¿o es otro tema completamente distinto?

Yo le he indicado que han distorsionado el servicio de ayuda a domicilio. Actualmente, y sobre todo en el medio rural, únicamente se da gran... a grandes dependientes, cuando, si cogemos el Decreto, por lo que nos basamos, para el servicio de ayuda a domicilio, no tienen que ir a estas personas, sino a todos que tengan un poquito de dependencia. Por eso, yo le digo: después de haber distorsionado este servicio, ¿ahora la ayuda a domicilio solo la van a prestar a los grandes dependientes, a los que mandata la Ley de Dependencia para el año dos mil siete, o eso va a ir por el... por otro... por otro concepto en el Capítulo IV, es decir, donde tenemos los 13 millones de euros?

Señor Gerente, la Ley de Dependencia dice muy claramente quién... quién debe de recibir las prestaciones, según sus necesidades, en el año dos mil siete: los

grandes dependientes, el grupo, y todas esas historias. Para eso, el... el Estado... junto con el dinero que les da el Estado, y lo que tienen que aportar ustedes. Y a esto le voy a decir que... ustedes nos comenta que en el año dos mil siete son seis... 16,7 millones; luego, añade "adicionales". O sea, vamos a decir que en el año dos mil siete el Estado aporta a esta Comunidad Autónoma, si lo vemos en el estado de ingresos, 33,5 millones de euros para empezar a poner la atención al servicio de dependencia.

Y por eso le digo que la Ley de Dependencia dice a quién hay que darlo, y el dinero. Pero esto no significa que... señor Gerente, que a quien estamos prestando el servicio... o sea, los servicios sociales desaparezcan, y ahora solo vayamos a atender a... a los que mandata la Ley de Dependencia para el año dos mil siete.

Entonces, yo le vuelvo a preguntar: ¿solo se piensa dar el servicio de ayuda a domicilio a los que mandata la Ley de Dependencia? Dígame por qué esta minoración de 2.590.900 euros de minoración en esta... en esta partida.

Este es un tema importante y básico, pues en la misma línea va todo el presupuesto. Es un presupuesto muy embarullado, muy embarullado este año; hay unos temas que están claros, que son para la dependencia; hay otros temas que no sabemos si es que minora porque ustedes lo quieren pasar a dependencia. Entonces, yo quiero que nos deje muy claro, igual que en este servicio de ayuda a domicilio, que nos deje muy claro todas las cuestiones de lo que va claramente a la... a poner en marcha la Ley de Dependencia y lo que va claramente al resto de servicios sociales, a los servicios que estaban prestando Gerencia, Corporaciones Locales, o porque la Gerencia únicamente. Porque ya le digo que en el presupuesto vamos... vemos muy embarullado todo esto, y nos gustaría que por lo menos aquí saliéramos aclarando este tema.

En otros programas: Programa de Desarrollo Gitano, incremento cero; proyectos sociales de acción integral para responder a situaciones de grave precariedad o pobreza, incremento cero. Señor Gerente, tenemos catorce mil personas en situación de precariedad y extrema pobreza en esta Comunidad.

Yo creo que con estos datos y con este incremento queda todo dicho, a la realidad tan apremiante que tenemos en esta Comunidad Autónoma.

El Plan de Exclusión Social dirigido a Corporaciones Locales, para prestar servicios a personas en situación de riesgo de exclusión social que favorezcan su integración laboral minora en 762.456 euros, señor Gerente. Pues, con estos datos, me reafirmo en lo dicho anteriormente, esos datos demuestran las acciones.

Para programas de mantenimiento de acogida temporal y programas para inclusión social dirigidos a entidades sin ánimo lucro, para Corporaciones Locales minoraban 700.000 euros, aquí minoran 547.532 euros.

Como queda demostrado en todo el Capítulo IV, todo el tema atender a los más necesitados y para evitar la marginación desciende. Y esto, señor Gerente, la verdad, me causa tristeza, me causa tristeza que en todo este... que todo este aspecto, con todas las personas que tenemos en situación de precariedad en esta Comunidad, minoren en este... en este capítulo.

Si vamos al Capítulo VII, en el tema de integración social vemos que para orientación y asesoramiento a entidades sin ánimo de lucro hay un incremento de 105.000 euros.

En resumen, a Corporaciones Locales se minora en temas de integración social 762.456 euros, y a entidades sin ánimo de lucro, contando lo que se minora en el Capítulo IV o en el Capítulo VII, 442.000.

Si vamos al tema de formación y empleo, si... a Entidades Locales, para contratación de personal, hay un incremento de 18.000 euros. En los programas de IMI, a Corporaciones Locales el incremento es de 1.189.000, y entidades sin... sin ánimo de lucro, 700.000.

Son temas distintos la formación y el empleo, señor Gerente, con lo que va a situaciones de extrema pobreza, son temas distintos estos dos.

Y han hecho mucho hincapié en los medios de comunicación al Plan de Integración, y los datos nos demuestran que es todo lo contrario. Han hecho hincapié en el tema del empleo, en el tema de IMI, en el tema de IMI exclusivamente. Pero si unimos todo, aunque ya le digo que no tiene nada que ver, a corporaciones el incremento es de 400.000 euros, y a entidades sin ánimo de lucro de 275.000 euros; no creo que sea nada para vanagloriarse, ¿eh?, y para estar en los medios de comunicación diciendo que se ha hecho y que se ha incrementado muchísimo en cuanto al Plan de Integración. No es así, señor Gerente.

Y en cuanto al Plan de Inmigración, nos dice en su memoria que es que debemos de facilitar la igualdad de oportunidades al acceso a los recursos sociales, proporcionando información, asesoramiento, así como programas de acogida. ¿Dónde están los programas de acogida, si vemos que en el Capítulo IV todo este tema disminuye? Le recuerdo que el Estado concretamente a esta Consejería le ha destinado este año 1.456.000 euros... vamos, en este año... estoy hablando del año dos mil siete. Entonces, díganos dónde está todo el tema de acogimiento en cuanto a inmigración.

Vemos, en cuanto al programa... al subconcepto de personas dependientes, dentro de servicios sociales básicos, un incremento de 8.906.000, y en sus acciones nos indican que es para reforzar los servicios sociales básicos, dotándoles de más personal y recursos. Estamos hablando del Subconcepto 46061.

A Corporaciones Locales y usuarios. ¿Este importe es únicamente para el incremento del personal técnico de CEAS? ¿Cuántos profesionales se van a contratar más, o es lo que ya nos ha dicho aquí, que es para el mantenimiento de los... de los seiscientos y algo que han contratado el año anterior? Y le pregunto: ¿Se van a contratar personal para los CEAS con cargo al Plan de Inmigración? ¿Cuántos o cuánto importe? ¿O se han contratado con cargo al Plan de Inmigración? ¿O se han contratado únicamente con cargo al... a dependencia?

Y si esta partida no... no es exclusivamente para... para personal de CEAS, díganos qué acciones se va... a qué acciones se va a destinar estas partidas presupuestarias y la proporción de cada una de ellas. Le estoy hablando del 46061.

Sí hay una partida nueva, vemos una... una partida nueva de 13 millones de euros, usted dice que van a las prestaciones de ayuda... a las prestaciones en situación de dependencia, a situación... a las prestaciones en la familia, según lo que mandate la Ley de Dependencia -así le he querido entender-, pero aquí nos dicen que es a familias y a instituciones sin ánimo de lucro. Entonces, yo le digo: ¿a qué prestaciones se refiere exclusivamente? ¿Entra aquí la ayuda a domicilio? ¿Es directamente a las familias o a entidades sin ánimo de lucro? Si es a entidades sin ánimo de lucro, díganos... díganos cómo. Esto en cuanto a servicios sociales básicos.

En cuanto a personas con discapacidad, señor Gerente, sus acciones para conseguir los objetivos, según su memoria explicativa, nada tienen que ver con lo que refleja en presupuestos. Nos dicen: "Conseguir que todas las personas con discapacidad que lo precisen dispongan de los servicios de rehabilitación, educación, formación laboral y ayudas técnicas necesarias para eliminar y/o reducir los efectos discapacitantes". Nos dice otra acción: "Impulsar y desarrollar programas que permitan la incorporación de las personas con discapacidad al mundo laboral". "Garantizar a las personas con discapacidad un alojamiento digno, una atención residencial integral y además servicios de respiro familiar". "Plazas para las personas con discapacidades con alteraciones de conducta". Esto es algunos de los datos que hemos sacado.

Señor Gerente, ninguna meta se puede llegar a cumplir con los presupuestos que usted nos plantea; son las metas de siempre, y su gestión, hasta ahora, ha sido

deficiente. ¿Lo van a hacer todo esto en los seis meses que le quedan? Unos ejemplos, mire: la normativa de centros no la van a hacer; la eliminación de todo tipo de... de barreras estamos a años luz de conseguirlo; las ayudas técnicas, cada vez ponen más cortapisas para que las personas con discapacidad puedan llegar a ellas -no lo digo yo, pregúnteselo a las familias de parálíticos cerebrales-; en fomento a la formación y al mercado laboral, ahí el incremento es... no es... no hay ningún incremento, la partida es igual a la del año anterior.

Y, señor Gerente, todavía existe un abismo... existe un abismo en el acceso a los servicios entre el medio urbano y el medio rural. Se está haciendo muy poquito para personas que viven en el medio rural tengan las mismas oportunidades que las que viven en el medio urbano. Ustedes a estos lo hicieron muchísimo hincapié y no se está haciendo gran cosa. Pregúnteselo a todas las personas en cuanto al respiro familiar del medio rural.

Y en cuanto a usted, lo que nos ha dicho para evitar la despoblación, le diré que en el tomo que nos han... -ya se lo dije a la señora Consejera, aquí no lo pensaba sacar, pero como lo ha mentado usted- en el tomo que nos han dicho que nos han dado, exclusivo para luchar contra la... la despoblación, pues le diré que hay partidas que figuran que ya se tenían que haber hecho, y además no se han hecho y siguen figurando en el año dos mil cinco; hay otras que es lo normal que se está haciendo; y hay otras que, además, ustedes mismos ya han dicho que no se van a hacer. Luego del tema... del tema contra la despoblación, pues si hay partidas concretas que no figurasen en presupuestos y que lo fuéramos a destinar, sí me gustaría que lo dijese. Pero yo creo que todo lo que... lo que figura en ese tomo son las partidas presupuestarias normales que está haciendo la Gerencia. Claro que si conectamos plazas también afectan al medio rural, por supuesto, ¿pero eso es poner más dinero adicional para evitar la despoblación? Pues yo le digo que no.

Mire, en cuanto a las minirresidencias para personas con enfermedad mental, bueno, pues como llevamos tantísimas promesas... Primero nos dijeron cinco; luego dos, en el año dos mil cinco; cuatro para el año dos mil... dos mil seis; etcétera, etcétera. La señora Consejera, en el año dos mil seis, dijo que dos; usted nos... usted, en... en la anterior comparecencia nos dijo que había... prometió un piso tutelado y cuatro minirresidencias. Ahora nos dice que se van a hacer dos: en Vitigudino y en... y en Burgos. Ya hemos visto en el... en el BOCyL, entonces espero que ya, después, para hacer el proyecto básico... o sea que... que vamos un poco retardados con este tema... ya no retardados, bueno, el... el exceso de retardo es... es increíble, ya desde el año dos mil tres prometiendo, y ahora, lo que estamos sacando ahora, ahora, a estas alturas -hace dos

días que lo hemos visto en el BOCyL-, son para el proyecto básico. Luego nos tocará todavía esperar mucho.

Con el centro base, que nos hablaba de sus inversiones, pues el centro base de Zamora, sí, ya tenía que estar fina... finalizado, señor Consejero... señor Gerente -perdón, le he ascendido y les queda poco, y no creo que... que la señora Consejera lo vaya... lo vaya a dejar hasta... hasta mayo, que es el tiempo que les queda-.

Mire, con... con el tema de... de los enfermos mentales, que hace unos días se lo han vuelto a recordar los familiares, yo creo que, después de tantas promesas, si hubieran tenido un poco de sensibilidad con este tema, como yo le dije a la Consejera en su día, hasta construir las minirresidencias, podrían haber concertado plazas. Lo que no es admisible que, a estas alturas, y después de tantas promesas, veamos a las familias que estén abonando 1.500 euros para tenerles en centros privados, cuando ya no les pueden mantener en sus domicilios. Esto es lo que siempre le han pedido, ¿eh?, las familias con enfermos mentales. Y yo le digo diciendo: si estos centros se van a retrasar muchísimo, concierte plazas, señor Gerente, concierte plazas hasta que todo este tema está resuelto. Llevamos un retraso excesivo, yo diría que inadmisibile ya.

Y en cuanto a lo... al tema FEAPS, mire, yo... me gustaría quedar claro, aunque solo fuera eso en esta... en esta comparecencia -aunque sea un tema de presupuestos-, quedar muy bien claro el tema de la dependencia. Yo le digo: si se están atendiendo a personas -aunque sean gravemente afectadas en personas con discapacidad o personas dependientes, se están atendiendo ya-, ese tema, aunque les hagamos la valoración para saber el número de dependientes que tenemos, ese tema no tiene que estar dentro de lo que a ustedes les den para dependencia o lo que ustedes pongan exclusivamente para dependencia, señor Gerente, porque, si no, ese tema, estas personas, lo que se destina a estas personas sería para destinarlo a otras... a otras que no sean grandes dependientes. No sé si me estoy explicando.

Entonces, yo no entiendo que, si hay un grupo de grandes afectados que está atendiendo FEAPS, usted les diga: "No, te los voy a pasar a conciertos". No. Vamos a pasar a conciertos a todas las personas que ustedes prevean que se... que se van a incorporar en el año dos mil siete; es que eso es lo que tenía usted que estar haciendo, no decir: "Tú tienes 23 millones, te voy a pasar a 19 millones de euros en convenio, porque todas estas personas te las voy a dar por conciertos". Yo entiendo que eso no es así. ¿Cuántos prevemos, grandes, que les va a afectar en cuanto a discapacidad en el año dos mil siete? Vamos a verlo. Yo lo entiendo así, dígame si no es así. Porque igual que con respecto a esto de FEAPS, que ustedes les van a quitar... les van a...

quitar de su... de su convenio 7.000.000 y lo van a pasar a conciertos, le digo lo mismo.

En cuanto a las personas que estamos atendiendo públicamente en nuestros centros residenciales, a través de plazas concertadas que sean grandes dependientes, ¿qué pasa? ¿Eso van a pasar... va a pasar con fondos de la dependencia, cuando ya les estamos atendiendo, o van a ser para los nuevos casos, señor Gerente? Aclárenos muy bien todo este tema, porque yo he consultado... he consultado estos temas y se lo decía el otro día a la Consejera: son... el tema para la dependencia son para los nuevos casos que se nos van a presentar, o para personas mayores que estén atendidas en centros privados, y, claro, me van a decir: "Oiga, que yo tengo derecho a que a mí se me... que se a mí... ¿eh?, se me esté atendiendo en un centro público". Claro, eso no lo podemos contar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señora Núñez, vaya terminando.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Sí, voy a ir... voy a ir terminando). En atención a personas mayores. Ya le he dicho lo de teleasistencia y ayuda a domicilio. Mire, en cuanto al programa de ayudas técnicas, ustedes que hablaban de complemento en su programa electoral, no se está dando ni lo que prometieron en el programa electoral, señor Gerente. Dentro de unos días vamos a incluir aquí una PNL para... Repátese el programa electoral, porque no se está dando en ayudas individuales, en ayudas técnicas a personas mayores, ni lo que ustedes prometían en su programa electoral.

Y en esta fiebre que les ha entrado de pasar todo al Capítulo II, díganos por qué han pasado el tema de cuidadores de personas dependientes, si es una prestación o una ayuda que va a cuidadores.

Dice: "Transferencias finalistas a cuidadores dependientes". Está en el Capítulo II. Si, además, ahora lo realizan todo a través de las Corporaciones Locales, ¿no? ¿Dónde está en el Capítulo II?, ¿en conciertos?, ¿en convenios? Tampoco lo vemos. Es otro fracaso de ustedes este de ayudas dependientes. Desde el año dos mil cuatro hemos ido cambiando el sistema, cambiando el sistema, ¿y cuántos lo han solicitado en el dos mil cinco y cuántos en el dos mil seis, señor Gerente? Me gustaría que me dijera si lo va a cambiar en el dos mil siete. Yo le invito a que... a que cambie el acceso. Usted reconocerá... no sé si lo reconocerá públicamente, pero tiene que reconocer que esto ha sido un fracaso.

El Estado le aporta 992.000 euros; usted debe de poner el 40% más, porque esto va fuera de las prestaciones de dependencia, entiendo yo. En presupuestos, vemos en el Concepto 4814 solamente 84.000 euros, ¿el resto lo han pasado al Capítulo II? También vamos a decir:

¿esto es también para dependientes, o para no, o para los dependientes que marcan en el dos mil siete, o para los que se les estaba dando? Pero aquí, mire, todo es un batiburrillo que yo creo que nos lo debe de aclarar.

El Programa de Acogimiento Familiar, bueno, pues ya era hora. Yo se lo digo de buena fe: no creo que lo lleve a efecto, de verdad.

En cuanto a política residencial, mire, yo... hay un claro incumplimiento. Plazas residenciales. En tres años y medio hemos concertado quinientas una plaza, según sus datos, los datos de las preguntas parlamentarias que hacemos, y de sus memorias. ¿Cuántas van a concertar hasta mayo?, ¿cuántas con lo que dan de dependencia y cuántas con lo que ustedes tenían en su programa electoral para el resto de asistidos? ¿O solo van a ser únicamente para dependencia?

En estancias diurnas, señor Consejero, hemos concertado muy pocas plazas, ¿eh? En el año dos mil tres había seiscientos cuarenta plazas; ahora tenemos ochocientos cincuenta y tres; hasta final de año tienen previstas sesenta y tres más. Les quedan mil plazas de estancias diurnas. Dígame si sus datos, ¿eh?, que nos sacamos de las... de sus memorias y de las preguntas parlamentarias, están equivocados. Yo creo que les falta, para cubrir su... para cumplir su compromiso, ochocientos plazas en cuanto a estancias diurnas. Y mientras que eso está pasando, señor Gerente, estamos amortizando, le estamos permitiendo amortizar -un año llevamos ya- cien plazas residenciales psicogeríatras, cuarenta de estancias diurnas, diez temporales, pagando las consecuencias las familias -usted sabe de lo que estoy hablando-, y esto es una realidad.

¿Cuándo piensa solucionar este grave problema, señor Gerente -díganos ya- y recuperar estas plazas que, hoy por hoy, no se están dando a las personas que lo necesitan? (Termino, señora Presidenta).

En cuanto a inversiones para personas mayores, vemos que bajan. Ustedes dicen que lo van a... van a ir a conciertos, no tenemos nada que decir. Pero, señor Gerente, esta minoración también afecta a la construcción de centros de día; no nos ha dicho nada de ellos, los centros de día asistenciales... de... de atención social, no nos ha dicho nada, no nos ha dicho nada de ellos, y nos gustaría que nos dijese, ¿eh? Nos ha dicho algo sobre residencias, pero nos gustaría que estas residencias que se piensan financiar en el Capítulo VII, si son de nuevas... de nuevas... construcción, si son de nueva construcción, o, si no... o si ya estaban.

Y algunas de estas residencias que usted... ustedes piensan financiar, así como la finalización de El Campico, de Soria, que es del Capítulo VI, o la residencia de Aranda de Duero, ¿van con cargo a depen-

dencia, a los fondos que les mandan para dependencia? Dígamelo.

Para terminar, pues yo sí que quisiera que me aclarase todo el tema de dependencia, porque lo que yo veo en presupuestos, si el Estado pone 33,5 millones en las partidas que van a dependencia, sumando los 7.000.000 de FEAPS, no salen las cuentas; ustedes no ponen los otros treinta y tres y pico millones. Y yo le digo lo que le dije a la Consejera (termino, señora Presidenta): si ustedes en los proyectos de... de dependencia han puesto para algo... para financiar algo que ya estaban en sus presupuestos, ese presupuesto les tendrá que sobrar, porque ya estaba presupuestado. Luego lo tendrían que haber puesto o haber, ello, ejecutado otra... otra serie de cuestiones. Por eso quiero que me diga qué proyectos han ido en el año dos mil seis para dependencia, cuáles son los que se ha... los que van a desarrollar; si no estaban presupuestados, qué es lo que se va a hacer con eso.

Y en cuanto a infancia, para finalizar, ya que voy muy tarde, simplemente una cosa: los acogimientos familiares tienen muy poco incremento, señor Gerente. Y yo solo le pido que medite un poco cómo se van... se está llevando este tema para que haya tan poco incremento. ¿No deberíamos cambiar el sistema de todo el acogimiento de familiares con... con menores?

Yo creo que... no sé si me he dejado muchas cosas en el tintero, pero espero que me conteste a todas las preguntas y a todas las cuestiones planteadas de forma concreta, sin irnos por las ramas; de forma concreta, para ver si salimos de esta sesión con las dudas... todas las dudas planteadas aclaradas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Núñez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Saavedra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer y darle la bienvenida, en nombre del Grupo Popular, al Gerente Regional de Servicios Sociales, a don Antonio María Sáez Aguado, y también al equipo que le acompaña.

Y le decía que le agradecía, pues, en primer lugar, la exposición detallada sobre los presupuestos que la Gerencia Regional de Servicios Sociales va a contar para el próximo año dos mil siete. Tanto en la comparecencia de la señora Consejera en esta Comisión de... de Hacienda, así como en... en la comparecencia que usted acaba de realizar, queda demostrado, desde luego, con hechos que se está dando cumplimiento tanto al programa de Gobierno que recibió el apoyo mayoritario de los ciudadanos en las urnas y también al Discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

Como ha señalado usted, la Gerencia Regional de Servicios Sociales tendrá un crecimiento para el próximo año de un 11,41%, por lo tanto, contará con más de 618 millones de euros –ello permitirá dar a los servicios sociales, desde luego, un importantísimo impulso en Castilla y León–, y un presupuesto que se engloba dentro de un total de 754 millones de euros, que son destinados a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta. Dotación histórica, señor Gerente, a pesar de la reducción de algunos cortes y desaparición de otros fondos europeos, y a pesar también de las transferencias finalistas que recibe esta Comunidad Autónoma del Estado, con excepción de la destinada a la dependencia. Estas transferencias finalistas se encuentran congeladas, y en algunos casos también disminuyen.

Nuestro Grupo Parlamentario, a la hora de analizar la distribución de esos más de 618 millones de euros previstos para la Gerencia Regional de Servicios Sociales, distinguimos dos grandes bloques: un primer bloque, que son los servicios sociales básicos e integración social; y un segundo bloque, que son los servicios sociales específicos. Pero, desde luego, sin duda, uno de los sectores más importantes dentro de los servicios sociales es la atención a la dependencia –y, para ello, la atención a la dependencia exige mejores servicios sociales básicos y mejores servicios sociales específicos–, atención a la dependencia que también contribuye en esta Comunidad a la lucha contra la despoblación, porque cuantas más facilidades y más apoyos tengan las personas y las familias a lo largo de las diferentes etapas por las que transcurre su vida, más se estará incentivando la permanencia, el asentamiento y el crecimiento adecuado de la población.

Desde luego, se reconoce por todo el mundo en España el esfuerzo que la Comunidad Autónoma de Castilla y León viene realizando en la atención a la dependencia. Y no lo decimos por decir ni por hacer un brindis al sol, sino que también hay un estudio reciente que lo avala, que está elaborado por la Universidad Autónoma de Madrid y que se ha galardonado con el Premio Edad y Vida, y sitúa este estudio a la Comunidad Autónoma de Castilla y León como la Comunidad con más esfuerzo presupuestario que realiza en atención a la dependencia.

En el año dos mil siete –como usted ha comentado–, se destinarán más de 355 millones de euros, no tan lejos de esos 400 millones para toda España de los que tanto presume el Partido Socialista. Así pues, los 264,5 millones de euros reconocidos por el *Libro Blanco* respecto al año dos mil cuatro serán, en el dos mil siete, más de 355 millones.

Desde luego, este Grupo Parlamentario comparte con usted que nos parece insuficientes los 16 millones

de euros anunciados por el Gobierno, otro Grupo nos ha comentado que serán 33; este Grupo comparte que son insuficientes tanto los 16 como los 33 millones. La realidad es que en esta Comunidad Autónoma, en Castilla y León, se van a destinar 355 millones de euros. De esos 355 millones, 251 se podrán... con esos trescientos... 251 millones se podrán mantener en funcionamiento tanto plazas residenciales, plazas de centros de día para personas dependientes, tanto para mayores como con discapacidad; y también es una cifra que incluye plazas propias y concertadas, siendo estas últimas, las concertadas, las que experimentarán un gran aumento en el año dos mil siete.

Queremos también destacar el apoyo económico que se ha dado a las Entidades Locales y a las entidades sin ánimo de lucro en la construcción o transformación de plazas para personas dependientes, así como también destacar el importante esfuerzo inversor que se hará en materia de Alzheimer, destinándose 9,9 millones de euros. Así mismo, se destinará más de 1.000.000 de euros a la Federación de Castilla y León de Enfermos Mentales, y 180.000 euros a la Fundación Tutelar.

Por lo tanto, señor Gerente, nuestra Comunidad está en el buen camino, con mejores coberturas, con un gran esfuerzo de esta Comunidad; más que incluso otras Comunidades Autónomas a las que se dice que son mejores en políticas sociales, de las tradicionalmente gobernadas por el Partido Socialista, como son Castilla-La Mancha y Extremadura, que están, desde luego, lejos, muy lejos, de esta Comunidad Autónoma en ese camino hacia el cuarto pilar del Estado del Bienestar; y que no es solamente la atención a la dependencia, sino que son todos los servicios sociales y también los recursos de apoyos a familias.

Queríamos señalar que, en la tramitación parlamentaria de la Ley de la Dependencia, el Partido Popular y el Partido Socialista han alcanzado un acuerdo, que incluye una transacción de unas cincuenta y cinco de las ciento cuarenta y tres enmiendas presentadas por el Partido Popular, y estas cincuenta y cinco enmiendas introducen mejoras notables, aunque, desde luego, sigue sin ser nuestro modelo. Y basta ver que se ha tenido que eliminar de la Ley toda referencia al Sistema Nacional para satisfacer a los independentistas catalanes; que ha mejorado la Ley, pero no en su Memoria Económica: los 400 millones que pondrá el Estado en el dos mil siete son los mismos que estaban previstos en el momento de redactarse el Anteproyecto. Por lo tanto, todas las nuevas mejoras posteriores tampoco están financiadas.

Y queremos destacar lo que significan esos 400 millones de euros para el año dos mil siete. Como en ese año la Ley tiene que estar plenamente en vigor para los grandes dependientes, y como hay aproximadamente

doscientos mil grandes dependientes en España, eso se traduce en 5,5 euros por gran dependiente y día, insisto: 5,5 euros por gran dependiente y día; es decir, la cantidad necesaria para pagar veinticinco minutos diarios de ayuda a domicilio. Nos preguntamos, señor Gerente, si esta es la gran revolución social del Partido Socialista.

Y hablando de promesas, en relación a la Ley estatal, que se está planteando con un año de retraso... y le decía que, hablando de promesas, lo dijo Zapatero, el señor Zapatero, el Presidente del Gobierno, en el Pleno del Congreso, dijo que en el primer semestre del dos mil cinco estará en el Parlamento el Proyecto de Ley Básica de Protección a las Personas Dependientes. Esta es la intervención del señor Zapatero en el Pleno del Congreso, Diario de Sesiones número 22, de treinta de junio de dos mil cuatro, página 965.

Y también lo dejó por escrito Caldera, en su presentación del *Libro Blanco de la Dependencia*. "Desde esta presentación, pues, invitamos a aportar sugerencias y propuestas; todas serán consideradas antes de elaborar el proyecto legislativo que será remitido al Parlamento para su debate dentro del primer semestre de dos mil cinco". (*Libro Blanco*, presentación del Ministro Caldera, página 3).

Bien, es un retraso que se está traduciendo ahora con prisas y con premuras excesivas, lo que está llevando a algunas Comunidades Autónomas a plantear la necesidad de retrasar la entrada en vigor de esta Ley.

Nos gustaría que nos aclarase si la Ley de la Dependencia es para los nuevos casos o para los que ya se están atendiendo. Consideramos que Castilla y León, desde luego, va a ser una de las pocas Comunidades que esté preparada para poder aplicar la Ley de la Dependencia.

Y está preparada, primero, porque Castilla y León tiene más cobertura de servicios sociales para la dependencia, y, desde luego, especialmente de aquellos más caros, como son las residencias, y que, desde luego, no se pueden improvisar de un día para otro.

En segundo lugar, porque Castilla y León tenemos entendido -y, si no, nos corrija- que ya ha acordado con todas las Corporaciones Locales -insisto en lo de "todas"-, porque no queremos que ocurra con el caso de esos diecisiete municipios gobernados por el Partido Socialista -que, ¡qué casualidad!, son gobernados por el Partido Socialista-, a quienes el Gobierno del señor Zapatero dio, a través de un Real Decreto, subvenciones a dedo, subvenciones directas a estos municipios. Y nos gustaría que nos diera más información de ese recurso de inconstitucionalidad que nos consta que la Junta de Castilla y León ha planteado contra el Real Decreto que ha concedido esas subvenciones.

Hasta tal punto nos consta que es así, que se habla de ese retraso, que ya ninguna otra Comunidad Autónoma ha previsto esto, y tampoco el Ministerio, y, desde luego, la Junta... la Junta de Castilla y León le ha hecho... le ha ofertado hacer extensivo su sistema informático para que se pueda realizar por el conjunto de España, con los convenios de colaboración que sean necesarios. Desde luego, eso nos parece solidaridad y eso sí es colaboración en la práctica.

Recapitulando lo hasta ahora dicho, señor Gerente, el sistema de Servicios Sociales de Castilla y León, entre otros, constituye uno de los aspectos esenciales que van a dar lugar a la implantación en nuestro territorio del cuarto pilar básico del Estado de Bienestar. Este, desde luego, creemos que es el objetivo de la Junta de Castilla y León al que se destina el mayor incremento presupuestario de los cuatro años de Legislatura y de las diez Consejerías.

Y finalizamos como empezamos, agradeciéndole su comparecencia y, desde luego, manifestándole el apoyo del Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Presupuestos de la Gerencia Regional de Servicios Sociales para el año dos mil siete. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Saavedra. Para dar contestación a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Gerente.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Portavoces, muchas gracias por las valoraciones, por las propuestas, por el tono. Por cierto, que noto un tono un poco distinto en la Portavoz del Grupo Socialista, con algunas dudas y algunas posiciones quizá no tan contundentes como en otras ocasiones; quizá también es porque es complicado estudiar este... cualquier presupuesto, y este -como he señalado al principio de mi intervención-, pues, un poco más, efectivamente. Yo no lo califico de batiburrillo, sí de presupuesto complicado -como todos-, y además, pues sí le... si es necesario salir de la... del conservadurismo de la tradición de los presupuestos, hay algunas innovaciones, y yo entiendo que cueste más profundizar en ellas y verificar qué están representando en términos de atención, en términos de centros, etcétera.

Y por entrar directamente en materia de lo que han señalado las Portavoces, lo primero, planteaba la Portavoz del Grupo Socialista una duda sobre esa... ese crédito de 4.000.000 de euros en el apartado de... de... en el Subprograma de Administración General, y, efectivamente, se va a destinar -como le he señalado- no a concertar plazas con las Diputaciones Provinciales, sino a establecer acuerdos, convenios, que es lo que debe hacerse entre Administraciones Públicas, para

integrar la atención que están haciendo las Diputaciones Provinciales en el sistema de atención a la dependencia.

Cuando desde la Junta de Castilla y León hemos señalado que una de las debilidades del Proyecto... -sin entrar en sus causas, pero sí en sus efectos, porque hoy los vemos- una de sus debilidades, precisamente, es el que parece excluir los recursos de las Entidades Locales del sistema de la dependencia, a pesar de que eso en el trámite parlamentario ha tenido algunas correcciones favorables, a pesar de eso, le puedo decir a Su Señoría que si hoy una Diputación nos dice que a ella no le afecta la Ley de Dependencia, tiene toda la razón, porque es una debilidad del Proyecto de Ley, mucho más del Anteproyecto, y porque el Proyecto de Ley de Dependencia ni reconoce el papel que tienen Diputaciones y Ayuntamientos, ni reconoce el papel que tienen que tener en el futuro.

Vamos a empezar a ver estos problemas, Señoría, vamos a empezar a ver estas debilidades; por eso hay que pactar con las Diputaciones Provinciales la entrada de sus recursos en el sistema de la dependencia. Y, fíjese usted, la experiencia que hemos tenido de la implantación del sistema de la dependencia en Alemania... que, por cierto, ha sido un ejemplo para el Gobierno en sus aspectos organizativos, no tanto en los financieros; si me permiten decirlo coloquialmente, el modelo de la dependencia que se ha diseñado en España por el Gobierno es un modelo muy vinculado al alemán, pero un poco "sureño" o casi africano en la financiación: este es el problema. En cualquier caso, si atendemos a la experiencia que ha habido, le puedo decir que en Alemania ha habido un grave problema de retirada de fondos locales una vez que comenzó a implantarse el sistema, porque tampoco ahí se tuvo la previsión de vincular el esfuerzo que están haciendo Diputaciones y Ayuntamientos en servicios sociales, y en servicios sociales de atención a la dependencia.

De manera que aquí empezamos a ver ya algunos de esos problemas de diseño de un sistema y de un mal proyecto de ley, a pesar de todas las mejoras. Si usted lee el proyecto -por lo que dijo el otro día, creo que lo ha leído un poquito por encima, por lo que decía en la comparecencia de la Consejera-, si usted lee el proyecto, verá que solo hace dos referencias a las Entidades Locales, dice que "podrán formar parte del sistema de la dependencia en virtud de lo que digan la regulación de las Comunidades Autónomas", y que "podrán -podrán- formar parte del Consejo Territorial de la Dependencia, si este así lo considera oportuno", nada más. Y, perdón, creo que en la Memoria Económica dice que una de sus funciones es la de ceder suelo para la construcción de centros. Eso es todo.

Y, por lo tanto, ahora vemos los efectos; más aún en una Comunidad Autónoma como la nuestra, con un

peso muy importante, donde las Entidades Locales disponen de tres mil plazas residenciales y donde son las Administraciones que gestionan la ayuda a domicilio y la teleasistencia. ¡Fíjese usted si esto no nos complica las cosas y no nos crea problemas!

Por lo tanto, ese crédito, al que hacía usted referencia, de 4.000.000 de euros, está destinado a llegar a acuerdos con las Entidades Locales, con las Diputaciones, para que sus plazas de atención a las personas gravemente dependientes -mayores o personas con discapacidad- formen parte de una bolsa común y tengan un acceso unificado respecto a las personas que lo soliciten.

Después haré algunos comentarios sobre esto, que le preocupa a Su Señoría, de si la dependencia afecta a los nuevos casos o... o, como se dice y como dice el texto, pretende ser un derecho universal.

Hacia otra referencia Su Señoría a algún incremento en el Capítulo I, vinculado al Plan de Inmigración. No recuerdo si son 91.000 ó 92.000 euros, que, efectivamente, pretenden reforzar el próximo año con la contratación de tres personas, o cuatro -no recuerdo muy bien, exactamente-, o cinco, en los Servicios Centrales de la Gerencia de Servicios Sociales, que nunca se habían reforzado y cada vez están asumiendo más responsabilidades en el diseño, en la programación de la atención a las personas inmigrantes. O sea que, efectivamente, tienen esa finalidad, pero también le digo que se limitan a no más de 92.000 euros en todo el ejercicio presupuestario.

En tercer lugar, respecto a la teleasistencia, debo decirle que, efectivamente, la cuantía de incremento es pequeña, entre otras cosas, porque ya sabe Su Señoría que la teleasistencia en Castilla y León se financia por dos vías, algo extrañísimo en un Estado en el que las competencias en servicios sociales son exclusivas de las Comunidades Autónomas, y, a pesar de eso -y si no recuerdo mal, el Grupo Socialista o no lo ha entendido, o no está de acuerdo-, no ha sido posible todavía que el Imserso deje de intentar prestar teleasistencia a través de un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias. Y no podemos entender como, siendo las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas, todavía el Imserso tiene, si me permiten la expresión, "un jueguecito", lo mismo que los viajes, un juego, algo, supongo que será para llenar de sentido a... a las personas que trabajan en la sede central del Imserso, porque, si no, no entendemos como en el estado de cosas, competencia exclusiva de la Comunidad, hay una parte de la teleasistencia que se financia a través de un Convenio Imserso/Federación de Municipios y Provincias, al que se adhieren las Entidades Locales de Castilla y León o de otros territorios, y otra parte financiada a través del Acuerdo Marco de la Junta de Castilla y León con las Entidades Locales.

Me parece que la mejor manera de resolverlo es que el Grupo Socialista apoye varias proposiciones que ha hecho el Grupo Popular para reclamar del Estado que esto se transfiera, y desde la Junta de Castilla y León se llegue a los acuerdos con las Corporaciones Locales. Fíjense ustedes si es difícil cuando una Entidad Local dice: "Este año voy a pedir adherirme al Convenio de Imsero". Y, entonces, nosotros le decimos: "Bueno, bien, bienvenido sea". Es una alteración absoluta de la planificación, pero si consigue esa Corporación más fondos para teleasistencia, estupendo.

De cualquier manera, también le diré que este año dos mil seis solo ha habido dos de las veinticuatro Corporaciones Locales con un... una pequeña lista de espera para teleasistencia; dos de las veinticuatro; y en una, una lista muy pequeña, y en otra, una no muy pequeña.

Y ya hemos planteado que debe ser una prioridad eliminar esta lista y ofertar -y lo haremos, cuando así lo pactemos con las Corporaciones, ya está acordado- una nueva regulación de la tramitación de la teleasistencia sin requisitos para las personas mayores... tenemos dudas, fíjese, si de ochenta o de setenta y cinco años; pero no me voy a pronunciar, porque a nosotros nos gusta pactarlo con las Entidades Locales, no decidirlo y dárselo hecho.

El servicio de ayuda a domicilio dice Su Señoría que se ha minorado. Yo supongo que será consciente de que no, que no nos vamos a presentar ante las Corporaciones Locales con una reducción de nuestra aportación. Debo decirle que esto forma parte de los cambios en el presupuesto que he avanzado desde el principio, y que, efectivamente, hay una parte que está, en principio, destinada a financiar la ayuda a domicilio de las personas en situación de dependencia, que se verán protegidas por la ley estatal en dos mil siete -claro que sí, porque es nuestra obligación-, y hay otra parte que se mantiene para el resto de ciudadanos que precisen ayuda a domicilio.

Pero también debo decirle una cosa al hilo de eso: no puede pedirse a la Comunidad que financie lo que el Gobierno decida que tiene que financiar para la dependencia, todo... las obligaciones que como Gobierno de esta Comunidad tenemos, todas las derivaciones de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Yo lo que pido a Su Señoría, a la Portavoz del Grupo Socialista, y al propio Grupo es que tenga una posición no de defensa del Gobierno, sino de los intereses de la Comunidad alguna vez, porque me parece... me parece que lo que no puede plantearse -creo que ha hecho referencia la Portavoz del Grupo Popular- es que el Gobierno legisle y deriven obligaciones, todas las que considere esa legislación, a la Comunidad Autónoma. Y creo recordar que, efectivamente, el Presidente del Gobierno así lo

planteaba en su Discurso de Investidura. Decía: "Nosotros no vamos a... -hablando de la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas- no vamos a actuar a golpe de leyes que después generen nuevas necesidades de gasto a las Comunidades Autónomas". Pues fíjense ustedes: la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, la Ley de Dependencia, y lo que... y lo que nos puede venir en este trecho.

Por lo tanto, lo que nosotros hemos reclamado es: no estamos hablando de quién debe afrontar los costes de la dependencia, que al final esto lo van a hacer los ciudadanos, lo que estamos diciendo es que este modelo de financiación se consolide, como todos los que hay en España, menos la dependencia; y se consolide en el modelo de financiación autonómico vigente en cada momento. Es la única competencia, la única, la de la dependencia, que está fuera del modelo de financiación autonómico, la única. Y, por lo tanto, no es ni estable ni sostenible en el tiempo, porque depende -como Sus Señorías conocen- de acuerdos políticos entre los Gobiernos que quieran... que quieran llegar a un acuerdo y firmar un convenio cada año. Bien.

Entrando en el fondo de la cuestión, que ha planteado de nuevo Su Señoría, debo decirle tres cosas:

Primero, la Ley de Dependencia -y le pido que lea cualquier nota de prensa, cualquier pronunciamiento de los responsables del Ministerio, y, si tampoco confía en ello, que lea la Ley de Dependencia con un poco de detalle- dice que, las personas afectadas por la Ley, el derecho le tienen las personas en situación de dependencia que así sean valoradas y declaradas, de acuerdo con el calendario establecido en el régimen adicional; es decir, el derecho que la Ley plantea es, en el año dos mil siete, para las personas en situación de gran dependencia. En... en España son doscientas mil, en Castilla y León la estimación es que son dieciséis mil novecientas cuarenta y cinco. Eso es lo que plantea la Ley. No me diga usted si están o no atendidos en uno o en otro tipo de recursos, porque la Ley así lo dice. Este es el problema, Señoría; este es el problema. No se puede afirmar que la... la dependencia va a ser un derecho universal y después, cuando uno echa las cuentas y ve que, efectivamente, esto es muy insuficiente, decir: "Bueno, no, no, no, esto solo afecta a los casos nuevos". ¿Y por qué? Esto afecta -insisto, léase bien la Ley- a las personas que sean declaradas en situación de gran dependencia. Bien que se... se ha encargado los responsables del Ministerio de difundir esto, y de generar demasiadas expectativas, creo yo. Pero afecta a las personas en situación de gran dependencia.

Por lo tanto, esas personas... y fíjense ustedes, en el trámite parlamentario se ha mejorado una cosa, y es que, entre otras circunstancias, esas personas van a poder ir a reclamarlo a la Administración y al ámbito

jurisdiccional que se determine. Y eso lo refuerza como derecho. Por lo tanto, cuando una persona en situación de gran dependencia esté atendida en un centro de la Gerencia, en un centro privado, en otro centro público, o no esté atendida, nos pida que valoremos su situación, nuestra obligación es valorarla. Y cuando esa persona nos diga: "¿Cuáles son mis prestaciones?", nuestra obligación es facilitárselas. Y la obligación de los poderes públicos, de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, es financiarlo. Luego no me cuente usted historias de que esto solo afecta a los nuevos casos. Eso es lo que... eso es lo que ahora está empezando a insinuar el Ministerio, cuando se ha dado cuenta para qué sirve el Fondo Estatal de la Dependencia.

Y se lo digo: el Estado va a poner 200 millones de euros nuevos en el año dos mil siete, 200. El fondo, efectivamente, es de 400; pero, fíjese usted, yo no le digo que la Junta va a poner 680 millones de euros para la dependencia, ¿eh? Yo no... no le cuento esas historias. Yo le digo lo que vamos a poner consolidado y lo que vamos a poner nuevo. El Estado -como usted sabe, y usted me ha preguntado sobre ello, por tanto, lo debe saber- el año pasado disponía de un fondo de 200 millones de euros, en este año dos mil seis. A Castilla y León le correspondieron dieciséis y pico millones de euros, y ahora le explico a qué se han destinado -usted me preguntaba por ello-.

En el año dos mil siete hay 400 millones en el Fondo Estatal, luego lo que aporta el Estado nuevo son 200. ¿Sabe por qué? Porque los 200 de este año los estamos gastando ya en gasto corriente, en inversiones, en conciertos, en inversiones en centros, etcétera. Y entenderá usted, Señoría, que cuando el Ministerio nos pone como condición que justifiquemos otro tanto como pone el Estado -es decir, otros 16 millones de euros este año-, ¿sabe usted que nos obligó, a última hora, a poner un 50% en inversiones?, y lo hemos tenido que hacer así, y lo hemos hecho. Y sabe usted que las inversiones se consumen, y que, por lo tanto, usted no puede contar en dos mil siete con 200 millones que se han gastado en dos mil seis. Y que si les hemos utilizado para concertar plazas, la persona que ocupa esa plaza ha consumido ese recurso, pero el uno de enero de dos mil siete le sigue consumiendo. Luego espero que coincida conmigo que el Estado está aportando dieciséis... -previsiblemente, ya veremos- dieciséis y pico millones en el año dos mil siete. Supongo que estará de acuerdo conmigo, que no son nuevos, que son 200 nuevos y 200 que ya existían en este año. Porque en el año ochenta y siete también hizo una aportación, pero esa no la contamos, ¿verdad? Contamos lo nuevo que nos permite afrontar nuevas cosas.

Pero, fíjese usted, Señoría, para que vea usted lo exangües de las cifras, le voy a decir para qué sirven los

400 millones de euros que creo que dice usted que va a poner el Estado.

En España hay doscientas mil personas en situación de dependencia; espero que esté usted de acuerdo conmigo, porque es lo que dice el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales también, y son las estimaciones del *Libro Blanco*; doscientas mil personas. El cálculo es sencillo; creo que lo podemos hacer cualquiera de los que estamos en la sala: 400 millones, doscientos mil grandes dependientes, aportación por gran dependiente, 2.000 euros al año; eso suponen 166 euros al mes y -como decía la señora Saavedra- 5,5 euros al día. Eso es lo que va a aportar el Estado en un derecho universal, etcétera, etcétera: 5,5 euros al día, es decir, el equivalente a veinticinco minutos de ayuda a domicilio. Yo lo siento mucho, de verdad -estoy seguro, además, que más que usted, aunque no se lo crea-, pero es que esto es tozudo, estas son las cifras; que no las aportamos nosotros. Y le estoy poniendo en el mejor escenario, ¿eh?, en que el Estado está poniendo 400 millones de euros y no 200.

Si esos veinticinco minutos de ayuda a domicilio la Junta de Castilla y León, como es su obligación -aunque no estemos de acuerdo-, derivada de la Ley, hace la misma aportación, las Administraciones Públicas estaremos aportando el equivalente... bueno, perdón, 11 euros al día por gran dependiente, es decir, el equivalente a cincuenta minutos de ayuda a domicilio. Esto sí que me produce a mí tristeza, y mucha. ¿Qué va a pasar, Señoría? ¿Qué va a ocurrir cuando reconozcamos situaciones de dependencia y esos dieciséis y pico millones más nuestros dieciséis y pico millones nos los gastemos en la atención a los primeros casos que reconocamos? ¿Qué va a ocurrir? Yo por eso he hablado de defensa de los intereses de la Comunidad. Parece que ustedes están más interesados en defender otras cosas; pero es que les estoy planteando los intereses de la Comunidad. Oiga, digámosle al Gobierno que esto es insuficiente, porque es que lo es. Y yo creo que las cifras son tozudas.

Parece que aquí, por defender al Gobierno, da igual que se empiece a abrir un agujero en la... en la Hacienda de la Comunidad porque tengamos obligaciones... porque lo decidamos administrativamente, porque nos obliguen los Tribunales, por lo que sea. Por lo tanto, la expectativa que se ha generado con el Proyecto de Ley de Dependencia, como ve Su Señoría, es excesiva -yo diría casi que descomunal- si la ponemos en relación con lo que dice el texto, con lo que dice su memoria, incluso en el supuesto de que el Estado estuviera poniendo 400 millones de euros.

Por eso, debe Su Señoría comprender que en la organización del presupuesto de este año, en la distribución de los créditos, hemos contemplado, efectivamente, una parte que va destinada a grandes dependientes y otra parte

que va destinada a grandes usuarios. Entre otras cosas, es nuestra obligación; el Estado nos la va a pedir. Dígame dónde están los créditos para la atención a la gran dependencia; pues naturalmente que lo hemos puesto y lo hemos diferenciado.

Su Señoría hacía alguna otra referencia a los temas que podríamos integrar en la órbita de la exclusión social o del riesgo de exclusión social. Yo creo que lo ha entendido mal. Lo que yo decía es que esos créditos de esos planes estatales... se ha congelado el crédito, pero lo que se ha congelado es la aportación del Estado: en dos mil cuatro así se hizo; también en dos mil cinco, en dos mil seis y en dos mil siete, si usted ve, todos esos Planes, de Desarrollo Gitano, el de Lucha contra la Exclusión, de Lucha contra la Pobreza, Familias Maltratadas, Mediación Familiar, Plan Gerontológico, Plan de Alzheimer, Plan de... Concertado de Servicios Básicos, todas congeladas; algunas disminuyen incluso en alguna cuantía. Por eso creo que me ha entendido mal.

Lo que ha hecho la Junta de Castilla y León es incrementar en parte esos fondos, vinculándoles muchos por la vía de la formación y la orientación laboral, efectivamente, y otros, disponiendo instrumentos, como el IMI, que facilitan, en renta de subsistencia, a todas las personas que no tengan recursos, y flexibilizando sus... los criterios de... para la admisión en esta prestación de los beneficiarios. Hemos eliminado obligaciones, en algún caso, de empadronamiento, para los emigrantes retornados; hemos eliminado obligaciones para personas que están en situación de acogida y que en la anterior regulación, en la medida que ya tenían acogida y, por lo tanto, subsistencia, no podían percibir el IMI, pues, fíjese usted, hemos eliminado ese requisito. Y una persona que esté en una casa de acogida, un inmigrante, cualquier otra persona, no le penaliza a la hora de percibir el IMI. Lo mismo ocurre con las mujeres objeto de violencia doméstica que están en casa de acogida, y hasta la nueva regulación no podían ser beneficiarias del IMI, y ahora sí. Y así sucesivamente.

Por lo tanto, la combinación de esa nueva regulación del IMI garantiza ingreso de subsistencia para cualquier ciudadano que viva en Castilla y León.

Y, desde luego, los... lo que han crecido son los programas de formación y de orientación laboral, dentro del Subprograma de Formación, Discapacidad y en Exclusión Social.

Respecto a los CEAS, me parece bien que Su Señoría no aplauda alguna de las medidas, incluso lo considero hasta razonable, y solo pregunte alguna cuestión concreta. Yo he destacado que este año ya hemos incrementado ciento noventa y dos trabajadores en los Centros de Acción Social de Castilla y León; que el año próximo vamos a incrementar... a consolidar ya

de manera definitiva la presencia de estos nuevos trabajadores, supone incrementar en un 50% los efectivos de los CEAS; y, además, vamos a hacer un refuerzo provisional los primeros meses de entrada en vigor de la Ley de Dependencia, para poder afrontar lo que prevenimos que va a ser una demanda que se va a concentrar en el tiempo, y que, como ha ocurrido en otros países, la imprevisión del Gobierno nos puede poner en una mala situación. Sí, sí, Señoría.

Fíjese usted en una cosa: usted habrá oído a los responsables del Gobierno que siguen insistiendo en que la ley va a entrar en vigor el uno de enero, ¿no? Usted sabe que hoy inicia el trámite en el Senado; el propio Gobierno prevé que se apruebe la semana del seis de diciembre o la siguiente; probablemente... yo me inclino más por la del seis, porque, así, es un gesto más vinculado a la celebración de la Constitución, a nuevos derechos, etcétera. Me parece bien.

Pero, fíjese usted, para que la Ley entre en vigor es necesario, primero, que el Ministerio de Trabajo presente un proyecto de decreto que regule el Consejo Territorial de la Dependencia; primero. Hasta ahora, desde luego, no hemos visto ningún borrador de este tipo, salvo un pequeño borrador de un posible baremo, un instrumento de valoración de la dependencia. Es el único documento que se nos ha presentado a las Comunidades Autónomas.

Pero -retomo el argumento- tiene que presentarnos un borrador de creación del Consejo Territorial de la Dependencia, ser informado por las Comunidades Autónomas, aprobado como borrador por el Gobierno e informado por el Consejo de Estado. Constituido esto, todo ello a partir del seis de diciembre o del quince, cuando se apruebe la Ley. A partir de ahí, constituir el Consejo Territorial de la Dependencia.

En tercer lugar, presentar un proyecto de Real Decreto al Consejo Territorial de la Dependencia, un proyecto de Real Decreto aprobando el baremo y el instrumento de valoración, tramitarlo al Consejo de Estado y aprobarlo definitivamente. Tiene, además, que presentar al Consejo Territorial y a las Comunidades Autónomas un proyecto de decreto con la intensidad de las prestaciones para el año dos mil siete, informarlo por las Comunidades Autónomas, por el Consejo Territorial, Consejo de Estado, y publicarlo y aprobarlo.

Lo que yo planteo es: Señoría, si la Ley se va a aprobar el seis o el diez, o por ahí, de diciembre y exige este... este desarrollo reglamentario, ¿cómo se puede estar diciendo que va a entrar en vigor el uno de enero? Materialmente es imposible.

Y lo que nos preocupa son las expectativas que genera y cómo incide eso en la Comunidad Autónoma,

porque, naturalmente, el Gobierno, una vez que se apruebe la Ley, lo que hace es trasladar este riesgo a las Comunidades Autónomas. No van a llamar a la puerta del Ministerio los ciudadanos de Castilla y León, están llamando ya... están llamando ya a la puerta de los CEAS, de las Corporaciones Locales, de las Gerencias Territoriales. ¿Y sabe lo que nos preguntan? Estas ayudas que dice el Ministro Caldera que nos van a dar, ¿qué hay de lo mío? Y eso lo dicen ahora. Cuando el Gobierno haga más campañas sobre la Ley, lo van a decir más; cuando diga que está aprobada el uno de enero, y que es imposible materialmente que tenga efectos, porque no habrá baremo, no habrá intensidad de las prestaciones, esto es algo que vamos a tener que atender nosotros. Y yo estoy seguro que el Grupo Socialista nos va a decir que estamos confundiendo a los ciudadanos cuando les digamos que es que no podemos reconocer su situación de dependencia porque no hay baremo, y no podemos facilitarles las prestaciones porque no se saben cuáles son y no están aprobadas. Pues fíjese usted qué problema tenemos.

Y por eso hemos... hemos reforzado los CEAS, les vamos a reforzar los primeros meses de entrada en vigor de la Ley, aproximadamente con otros sesenta o setenta trabajadores. Esto es un refuerzo transitorio ya, no el actual; y por eso estamos iniciando la formación como valoradores de los profesionales de los CEAS.

Por cierto, que nos ha preocupado la enorme demanda que hemos tenido cuando hemos convocado los cuatro primeros cursos de formación de personal técnico de CEAS, formación en valoración, y resulta que nos lo han pedido trescientos trabajadores ya. Hemos tenido que ampliar el número de cursos, etcétera. Fíjese usted en qué escenario estamos trabajando, con qué incertidumbres por parte... en la posición del Gobierno, y si no hubiera sido más razonable reunir a las Comunidades Autónomas, informar de qué previsiones tiene, etcétera.

Fíjese, Señoría, que yo he tenido que llamar al Director General del Imsero y preguntarle: "Oye, querido Ángel, qué previsiones tenéis, porque nosotros vamos a empezar con la formación de los CEAS en valoración de dependencia. No nos digáis luego que es que aprobáis no sé qué norma y lo cambiáis". O sea, que fíjese usted en qué escenario estamos trabajando. Y, desde luego, no creo que se pueda achacar a que esta Comunidad Autónoma no se está preparando para este tema, sino a las incertidumbres que derivan de la propia Ley y a el silencio con el que está trabajando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respecto a otro tema que preguntaba Su Señoría, las ayudas... (No, perdón, eso viene después). Cuando habla de que vamos a transferir 13 millones de euros a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Esto es el concepto que, en términos presupuestarios, supondrían

esa previsión de 13 millones de euros que hemos hecho de prestaciones económicas derivadas de la Ley de Dependencia.

Hemos hecho esa estimación, podíamos haber dicho que son 12, 14; no sabemos ni la cuantía, y no sabemos si se va a imponer la cordura y lo que dice el texto de la Ley, o las declaraciones del Ministro Caldera cuando dice que "cientos de miles de mujeres que cuidan dependientes tendrán ayudas". Y dice "cientos de miles". Creo que, es más, habló de trescientos a cuatrocientas mil mujeres que atienden a personas dependientes de su familia.

¿Y sabe usted lo que dice el Proyecto de Ley? El Proyecto de Ley dice que, excepcionalmente, cuando se esté atendiendo y prestando cuidados en el seno de la familia y se cumplan determinados requisitos, podrá haber una prestación económica y alta en Seguridad Social. No sabemos qué se va a imponer; suponemos que lo más razonable, que es lo que dicen las leyes, las normas, y no las declaraciones que están generando expectativas, y, además, unas expectativas absurdas, cuando -insisto- el Proyecto de Ley dice excepcionalmente y cumpliendo determinados requisitos. Fíjese usted qué diferencia hay entre eso y decir que trescientas o cuatrocientas mil mujeres que cuidan personas dependientes verán reconocido su trabajo con una prestación económica y con alta en Seguridad Social.

Por cierto, el Ministro añadía que entrarán en las cifras de ocupación y de paro, y a lo mejor por ahí venía su interés y no por otros sitios, porque, desde luego, no es eso lo que dice el Proyecto de Ley.

Y hace Su Señoría una valoración de... de las medidas que dentro de este presupuesto pueden facilitar el Pacto contra la Despoblación que a mí me resulta muy curiosa. Dice: "Es que es lo de siempre". Claro que es lo de siempre. Desde luego, nosotros no tenemos la varita mágica frente a la despoblación, pero es lo que han pactado los Grupos Parlamentarios, entre otros el suyo: desarrollar la ayuda a domicilio en el ámbito rural y ampliarla, desarrollar los equipamientos sociales y tener más centros de día, más centros residenciales, y así sucesivamente.

Desde luego, a nosotros no se nos ha ocurrido luchar contra la despoblación con ideas raras, sino ampliando servicios en los ámbitos donde los problemas de natalidad y de despoblación pueden ser más importantes. Creo que eso ha hecho el Grupo Popular, el Grupo Socialista, cuando han llegado a un acuerdo en el Pacto contra la Despoblación. Y eso es lo que estamos haciendo. Y dice usted que son pocos. Pues bueno, serán pocos... todo depende de cómo... de cómo se valore.

Pero, fíjese, por ejemplo, en el ámbito... en el ámbito de la discapacidad -como no lo encuentro, se lo digo de

memoria-, me gustaría que encontrara usted otra Comunidad Autónoma, cualquiera, donde más centros de atención a las personas con discapacidad se han iniciado, culminado, o se van a iniciar el próximo año centros de carácter rural. Así se lo digo. Y, desde luego, más de la mitad de las plazas de centros de día y centros residenciales que en materia de discapacidad se han creado en esta Legislatura, y son -si no recuerdo mal- setecientas veinticinco -creo que dije antes- y otras trescientas cincuenta y algo en centros de día, más de la mitad se han hecho en municipios rurales.

En centros residenciales, en esta... en los últimos años se han construido setenta y ocho o setenta y nueve centros residenciales públicos, públicos; solamente uno, solamente uno podríamos decir que está en zona... en zona urbana, los restantes están en el ámbito rural. Más de la mitad de la ayuda a domicilio se está prestando por las Diputaciones Provinciales en el ámbito rural -no recuerdo los datos de teleasistencia-. Y, desde luego, si Su Señoría tiene alguna otra idea novedosa sobre cómo mejorar el Plan contra la Despoblación, pues yo creo que la vía más rápida es pactarlo entre los Grupos Parlamentarios, promover un nuevo Plan contra la Despoblación, o alguna modificación, y que desde el Gobierno de la Comunidad, pues, lo vayamos cumpliendo progresivamente.

Respecto al discurso que tiene Su Señoría con la dependencia -como lo dijo dos veces, yo se lo repito ahora-, el Proyecto de Ley -y creo que eso no se va a modificar, y como le oiga a Su Señoría el Ministro Caldera, le iba a decir algo- dice que es un derecho de todas las personas en situación de dependencia, según el grado y nivel, y según el ritmo que establece la propia Ley. Y, por lo tanto, Señoría, salvo que cambie la Ley, todos los grandes dependientes que viven en Castilla y León, de acuerdo con la Ley, tendrán derecho a las prestaciones que se determinen mediante un Real Decreto que aprobará, en su caso, el Gobierno de la Nación -eso es lo que dice la Ley-, previo informe del Consejo Territorial, y que eso se concretará para cada Comunidad en un convenio bilateral, suscrito entre la Administración General del Estado y la de la Comunidad Autónoma. Eso es lo que dice la Ley. Por lo tanto, no me diga usted que solo afecta a los casos nuevos, porque las personas en situación de dependencia y las gravemente afectadas tendrán derecho... Y, fíjese, aquí no es a lo que diga la Junta, aquí, de entrada, es a lo que diga el Gobierno de la Nación a través del desarrollo reglamentario de la Ley. Eso es lo que hay.

Yo también siento mucho que la aportación del Estado de 200 millones no dé para casi nada, para casi nada, exactamente para 12,5 horas de ayuda a domicilio... -perdón- 12,5 minutos al día, los 200 millones. Y si alguien es más optimista, los 400 dan para veinticinco minutos de ayuda a domicilio al día; o, si quiere tradu-

cirlo de otra manera, creo recordar que son para ocho o nueve días de estancia en residencia al mes. Y yo lo siento mucho, pero esas son las cifras de lo que va a aportar el Estado, y otro tanto hará la Comunidad Autónoma, porque es su obligación.

Decía usted que no vamos a... a avanzar en el tema de acogimientos de personas mayores. Yo creo... sí que vamos a avanzar, desde luego; no sé si refería -que ahí puedo estar yo de acuerdo con Su Señoría- en que es un programa que no tiene una vocación de... de atender a muchísimas personas, es una previsión de un número de personas limitada, efectivamente -no sé si se refiere a eso-, pero, desde luego, que lo vamos a regular y lo vamos a iniciar, sin ninguna duda; veremos a cuántas personas afecta. Insisto, no pretende sustituir otro tipo de atención, y no creemos que afecte a... a muchos centenares de personas, sino más bien a pocos, pero es un recurso útil, con el que nos habíamos comprometido y que vamos a desarrollar.

Hacía una referencia también a un posible concierto que puede... que se ha enunciado, ya y que estamos negociando con la entidad titular, que es la orden hospitalaria de San Juan de Dios. Yo no sé qué posición tiene Su Señoría, no sé si apoya las demandas de esa orden hospitalaria o... o no. Pero le digo dos cosas: nosotros estamos contentos con el trabajo que realizan; segundo, hace un año hemos incrementado en un 30% la financiación de esas plazas, porque hemos comprendido -y así lo hemos entendido- que, al tratarse de plazas psicogerítricas, tienen una carga importante de atención, y por eso hace menos de dos años hemos incrementado un 30% y hemos pasado de financiarla con 33 euros... -perdón- con 37 ó 38 euros a financiarla con 50 euros/día, que es el coste de la plaza "más cara" -entre comillas- que tenemos concertada. Estamos negociando con la orden otras cuestiones, vinculadas al mantenimiento de empleo como empresa, etcétera, y tenemos expectativas de que se vaya a resolver, efectivamente. Pero, desde luego, lo que no queremos es que, por un caso singular, las tarifas de conciertos se nos disparen al alza respecto a todas las entidades concertadas.

No sé qué posición tiene Su Señoría, porque solo advertía de... de que ahí puede haber un problema, y ahí lo que hay es una denuncia del concierto por la entidad que hoy nos prestaba un servicio, una negociación por ver si nos ponemos de acuerdo en otra cuestión, y, si no, pues tendremos que concertar con otras entidades, evidentemente. Pero, no obstante, lo estamos negociando fuera de lo que deben ser las tarifas de conciertos, que deben ser las mismas para cualquier entidad, sea pública, sea privada, sea con ánimo, sean sin ánimo de lucro. Hay otras vías de apoyo, que son las que estamos explorando.

Seguía diciendo Su Señoría que... que, en realidad, el Estado va a aportar 33 millones de euros el próximo

año. Yo le repito que no es correcto. El Estado, este año, ha aportado dieciséis y pico, y el próximo aportará otros dieciséis y pico. Si sumamos los dos, suman treinta y tres y pico, ahí estamos de acuerdo; pero sumamos dos años, no uno. De la misma manera que yo no puedo venir aquí a decir a Su Señoría que el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales es de 1.192 millones de euros, porque no es cierto -yo no debo sumar el presupuesto de dos mil seis con el de dos mil siete-, y yo vengo y le digo que el presupuesto de la Gerencia son 682, y que de ahí son setenta y tantos nuevos y otros que, naturalmente, ya estaban el año pasado.

Por lo tanto, usted sabrá que este año el Gobierno -bien que lo ha difundido- tenía un fondo de la dependencia de 200 millones de euros, el próximo tiene otro de 400; luego lo que hace es poner 200 millones adicionales. Es que creo que no tiene discusión este tema, no tiene discusión -insisto sobre todo cuando, en el fondo de este año, nos ha obligado que... a que una parte se gestione a través de inversiones, y, como usted comprenderá, eso ya está gastado; no... no podemos decir "es que es lo mismo de este año"; no, no, es que eso ya está gastado. Y aunque fuese en gasto corriente, lo que hayamos gastado en gasto corriente en atender a una persona dependiente en dos mil seis, ya está gastado; lo nuevo son esos 200 millones de euros.

Y si he dejado de contestarle alguna cosa, pues... pues después, en la réplica, si no le parece mal, lo podemos repasar.

La Portavoz del Grupo Popular señalaba algunas cuestiones que yo creo que son de mucho interés. Yo reitero mi preocupación por una manera de trabajar, desde el Gobierno, en el que simplemente se regula y se traslada un riesgo a las Comunidades Autónomas, en un escenario, además, de financiación inestable; porque le recuerdo que el Estado, además de hacer una aportación muy escasa, mantiene... -supongo que será el Grupo Socialista en las Cortes Generales- mantiene una disposición en el propio Proyecto de Ley en el cual, en el dos mil dieciséis, el Estado, en principio, no hace ninguna aportación para la dependencia. Y que, de la misma manera que decía antes, hemos planteado y hemos propuesto que la financiación de la dependencia se incorpore, como todas las competencias y materias, todas, al modelo... en las que tiene que ver algo las Comunidades Autónomas, se incorpore al modelo de financiación autonómica, porque eso le va a dar estabilidad. Y ahí no cuestionamos, en este momento, quién debe hacer aportaciones o no. El modelo de financiación autonómica tiene sus reglas, tiene sus vías, y lo que pedimos es que se incorpore ahí para darle estabilidad en el tiempo y para darle garantía.

Hacia referencia Su Señoría al... al retraso en la tramitación de la Ley. Yo diría que es un poco más, porque, si

no recuerdo mal, en el programa electoral del Partido Socialista no hablaba ya de presentar un Proyecto de Ley en el primer semestre del dos mil cinco, que luego ha sido en el dos mil seis y tal -como decía usted-, hablaba de construir el Sistema de la Dependencia... el Sistema Nacional -decía- de la Dependencia en dos Legislaturas. Dos Legislaturas, entre el año dos mil cuatro, termina en el año dos mil... -sí no... si no me equivoco- en el dos mil doce. De momento, el Sistema se implantará... estará implantado en el dos mil quince o dieciséis. Por lo tanto, ahí hay un primer incumplimiento.

Y yo, lamentablemente, tengo que recordar también que ese programa electoral hablaba de una aportación inicial del Gobierno de la Nación -además lo decía así- de 1.000 millones de euros. De momento, no hemos llegado todavía ahí: en el año dos mil cuatro no se aportó nada -no vamos a discutir, porque el Gobierno entró a mitad de año-, en el año dos mil cinco el fondo estatal fue de 50 millones; en el año dos mil seis, de 200 millones; en el año dos mil siete, de 400. Luego, en principio, llevamos 650 millones en tres años y medio. De manera que ese compromiso inicial de aportar 1.000 millones de euros, pues, desde luego, tampoco se ha cumplido, además del retraso temporal, no solamente en lo que es la presentación del proyecto.

Yo creo que está suficientemente expresada la posición en relación con la aplicación de la Ley: como derecho -y así se dice en todo su articulado-, afecta a las personas que sean reconocidas en situación de dependencia, en un determinado grado y nivel, y con unas prestaciones que las determinará el Gobierno. Por lo tanto, ahí no cabe otra lectura. Y deben... y deben ser atendidas y reconocidas por las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, las cosas que... que plantea el Grupo Socialista de que solo afecta a los nuevos casos, yo no sé qué son los nuevos casos, sino que se regula un derecho. Alguien ha dicho que es un derecho perfecto, yo creo que no; pero... pero, en todo caso, en el trámite parlamentario se ha mejorado y se ha reconocido que es un derecho de todas las personas dependientes a las prestaciones que se diga. De manera que es que ahí no cabe más interpretación.

Cosa distinta es que el Gobierno de la Nación, cuando aporta un fondo de 400 millones de euros, naturalmente que es consciente de que eso da para lo que da, es decir, para casi nada. Y, por lo tanto, quiere aprovechar lo que hayan hecho las Comunidades Autónoma.

Pero, ¡jojo!, aquí tenemos un riesgo: ¿qué va a ocurrir, Señorías?, ¿que si una Comunidad Autónoma ha hecho más esfuerzo va a recibir menos? ¿Vamos a recibir todas proporcionalmente lo mismo? El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, desde luego, en su última comparecencia en el Senado recordaba a una Consejera de una Comunidad Autónoma -y no era la

nuestra-, le decía: "Claro que vamos a tener que hacer más esfuerzo en Baleares, usted, la Comunidad y el Estado, porque Baleares tiene una cobertura y unos indicadores por debajo de la media nacional". Y eso nos preocupa mucho, Señorías, que se diga que como la Comunidad A tiene menos cobertura... eso explicaría la posición de la Portavoz del Grupo Socialista. ¿Qué pasa?, ¿que si aquí estamos atendiendo ya a doce mil de los diecisiete mil dependientes, vamos a recibir menos que Andalucía, que está atendiendo, proporcionalmente, muchos menos, o que Baleares -para que no entre usted en las... en otros debates-? ¿Vamos a recibir menos porque hemos hecho más? Ese es el esquema que subyace en lo que usted dice que esto afecta solo a los nuevos. Una Comunidad que esté atendiendo pocos dependientes, ¿debe recibir más, según su criterio? Nosotros, desde luego, hemos propuesto que, las Comunidades, el Fondo Estatal se distribuya de acuerdo con el número de personas dependientes, su grado y nivel, y factores correctores, como la dispersión poblacional. Y me parece que es lo más razonable y lo más justo.

Pero en el argumento subyace también el suyo. Según lo que usted dice, Castilla y León, si está atendiendo ya a muchos dependientes, va a recibir menos, proporcionalmente, que la Comunidad que esté atendiendo pocos. No sé si comparte usted esa posición, pero, desde luego, desde la Junta de Castilla y León, en eso vamos a ser beligerantes, como hemos sido en otros aspectos de la Ley.

Planteaba Su Señoría también alguna cuestión sobre el recurso de inconstitucionalidad que la Junta de Castilla y León ha presentado el pasado día diecinueve. Pues ha sido así. Saben ustedes que el... el Ministerio de... el Gobierno, perdón, aprobó el pasado año dos Reales Decretos concediendo subvenciones directas a Ayuntamientos de esta Comunidad; eran quince... perdón... quince, sí. No encontramos hilo común de por qué se subvencionaban esos Ayuntamientos, salvo que alguien cayó en la cuenta de que todos estaban gobernados por... por los Grupos Socialistas municipales correspondientes; y, desde luego, el Ministerio no nos ha dicho otra cosa cuando hemos pedido explicaciones. Se ha reclamado información al Ministerio y hemos elevado nuestra protesta, inicialmente sin contestación; es más, el propio Ministerio, en la determinación de los proyectos a financiar este año, reclamó alguna reunión o planteó alguna reunión para intentar negociar proyectos que pudieran incluirse en la financiación con los fondos en dos mil seis.

Curiosamente, después de algunas conversaciones, el día veintinueve de julio, yo tenía una reunión con el Director General del Imserso para intentar estudiar esto; yo, verbalmente, le había dicho: "Oye, mira, hay proyectos que son inviables, y que... por lo tanto, con los ratios, con las dimensiones de los centros, no sé qué...

que no debemos entrar a financiarlos porque son inviables en el futuro; pero, en otros, estamos dispuestos a sentarnos y a estudiarlo". Fijamos una reunión el día veintinueve de julio, yo ofrecí un convenio de colaboración, eligiendo proyectos y financiándolos al 50%. Esa... Insisto, era un viernes, veintinueve de julio -si no me equivoco-, y el lunes siguiente yo me encuentro con que, después de esas reuniones, aparece un nuevo Real Decreto subvencionando a cuatro Ayuntamientos de Castilla y León -siguen siendo con equipos de Gobiernos socialistas-, con lo cual, naturalmente, nos dirigimos al Ministerio diciendo: "Oye, si estamos negociando esto, no parece muy leal que se sigan haciendo subvenciones directas".

Los centros, curiosamente, en algunos casos hemos pedido... bueno, en todos los casos hemos pedido información a esos Ayuntamientos; solo han remitido información -creo recordar de memoria- cinco, seis o siete de los diecisiete subvencionados -que también llama un poco la atención-. Y en este... curiosamente, de esos centros subvencionados, hay todas las circunstancias: centros que ya habían sido financiados por la Junta de Castilla y León, centros que ya estaban... finalizada la construcción, centros que ya estaban funcionando, centros que no tenían ni siquiera proyecto... proyecto técnico para la construcción, centros que eran para dependientes, centros que eran de ocio. Sin embargo, en los Reales Decretos, el argumento era la urgente necesidad de poner en marcha centros, por la urgente necesidad de atender a las personas dependientes. Insisto, algún Ayuntamiento, quizá un poco ingenuo, en vez de dejar de contestar, nos dijo: "Hemos destinado la subvención a adquirir un solar donde, en el futuro, construir un centro cívico". La subvención era para finalizar la construcción por la urgente necesidad de atender a personas dependientes.

Eso nos preocupa, pero nos preocupa mucho más el fondo de la cuestión, y es que, cuando la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en materia de servicios sociales... ¡hombre!, lo hemos pasado una vez, lo hemos pasado dos, pero a la tercera parece que es un cierto agravio a la... a la Comunidad, Señorías; no al Gobierno.

Digo más, el pasado año, a los tres días de aprobarse uno de estos Reales Decretos, se publica en el Boletín del Estado un convenio con la Comunidad de Asturias y otro convenio con la Comunidad de Aragón, donde, en los fundamentos, se dice que, dado que esas Comunidades tienen competencia exclusiva en servicios sociales, parece oportuno acordar actuaciones conjuntas, etcétera, etcétera. Y entonces se acuerda actuar conjuntamente en no sé qué tipo de centros; o sea, algo que aparece en los mismos días publicado, otras Comunidades se les reconoce su competencia -se respeta, sobre todo- y se acuerda con ellas; y en Castilla y León, no; directamen-

te, sustrayéndose a información o al control de la Comunidad Autónoma, se subvencionan directamente determinados Ayuntamientos, algo que no podemos entender. Yo pediría a los Grupos... esto no es un problema solo del Gobierno, yo pediría a los Grupos que... esto ya empieza a ser un problema de interés de la Comunidad en el sentido de defensa de sus competencias, y por eso se ha presentado un recurso de inconstitucionalidad, avalado por distintos informes jurídicos y por el informe unánime del Consejo Consultivo de Castilla y León, y se ha presentado el diecinueve... el diecinueve de... de este mes.

En el recurso, por cierto, no decimos que se quite ese dinero a esos Ayuntamientos; decimos que se declare inconstitucional esa subvención, y que se declare que debe hacerse a través de la Comunidad Autónoma. No estamos cuestionando que los Ayuntamientos reclamen y pidan hacer cosas en sus municipios -¡faltaría más!-, sino una actuación inadecuada desde el punto de vista constitucional y sectorial desde el punto de vista político. Y eso es lo que resume el recurso de inconstitucionalidad.

Y yo creo que... que es lo que planteaba Su Señoría, y, por lo tanto, si hay alguna cuestión más, naturalmente, a su disposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Gerente. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Señor Gerente, como se ha centrado en el tema de dependencia, mire, le... le voy a decir. Un Anteproyecto -el que sacó el Gobierno de... de la Nación-, después un Proyecto, aprobado junto con el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León. Yo luego... con una Memoria Económica que ya nos gustaría ver en las leyes que aprobamos en estas Cortes, y yo le digo: ¿cómo es posible que un proyecto tan nefasto como este, tan nefasto, sea aprobado por el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados? ¿Cómo es posible, si es un... tan malo es este Proyecto, tanto va a perjudicar a las personas, tanto va a perjudicar a esta Comunidad Autónoma, que el Grupo Popular lo haya aprobado?

Mire, será un Proyecto de Ley que llega tarde. Ustedes saben qué complicado es este tema. El Partido Popular no tenía en el Gobierno de la Nación, cuando estuvo gobernando, ni intención de sacarlo, rechazó todas las iniciativas presentadas por el Grupo Popu... por el Grupo Socialista -perdón- para hacer esto. No... ni tenía intención de sacarlo.

En estas Cortes, en esta Comunidad Autónoma, el Gobierno de esta Comunidad Autónoma nos ha... ¿eh?, ha hecho declaraciones, vienen en su programa electo-

ral, leyes a llevar a cabo en estas Legislaturas que no se van a hacer. El Gobierno de esta Comunidad Autónoma hace leyes, ahora acabamos de aprobar una, cuando tenía que estar puesta a los seis meses en funcionamiento, que ni está hecho el Reglamento, ni se va poner en funcionamiento; leyes de esta Comunidad Autónoma que están sin desarrollar todavía. Luego no nos hablen continuamente de este tema, porque no es así, señor Gerente, no es así. Tienen mucho de que callar, tienen mucho de callar, y tienen mucho de aprender.

Luego yo le digo: este Proyecto, esta Ley es necesaria, es necesaria, esta Ley es una buena ley. Y cuando usted habla de la Ley, del Proyecto de Ley actualmente, no nos habla parcialmente. Cuando nos habla de la atención a las personas... a la... las prestaciones que hay que darles a las personas que están... de cuidadores familiares, sabe lo que dice la Ley, lo que dice... lo que es prioritario, y lo dice la Ley: primero, prestaciones y servicios, y, si no, ayuda económica. Eso lo ha dicho ya desde el anteproyecto... desde el anteproyecto de Ley. Y luego entraré un poco más... un poco más en este tema.

Mire, tenemos un principio de igualdad y de... y de solidaridad en España, de unas Comunidades con otras Comunidades. Tenemos... [Murmullas]. (Si pide la palabra, pues que hable; si no, pues... pues que se calle).

Mire, tenemos un Gobierno de España preocupado por todos estos temas, por todos los temas sociales, cosa que nunca ha hecho un Gobierno Popular en España ni en esta Comunidad Autónoma, que antes de aprobarse la Ley, que lo podía haber hecho -es decir, apruebo la Ley, como ustedes hacen, y luego empieza a funcionar en marcha-, para poder ya atender, antes de aprobarse la Ley, ha ido poniendo los mecanismos para que se puedan dar cuando la Ley salga, cuando la Ley esté aprobada.

Ustedes han tenido reuniones en Madrid, aquí tenemos un borrador de baremo. Se han hecho visitas ya, ya, a personas para ver qué deficiencias había, para, en la próxima reunión de Madrid, ponerlo todo sobre la mesa. Luego no estamos en mantillas, señor Gerente, no hay nada, no estamos en mantillas; se está trabajando conjuntamente, y usted lo sabe, ¿eh? Y a mí, si no se pone en enero del dos mil siete, bueno, pues copien ustedes también para que las leyes que salen de esta Comunidad Autónoma se pongan todos cuando lo dicen, porque la de ustedes -ya le digo- ni se... ni tan siquiera se hacen, y las que hacen no se desarrollan.

Y mire, si aquí hubiera dieciséis mil novecientos cuarenta y cinco grandes dependientes sin atender, ¡qué irresponsabilidad de esta Comunidad Autónoma!, señor Gerente. Si es que no nos quieran hacer trampas presupuestarias, que es lo que están haciendo, no quieran engañar, que es lo que están haciendo.

Vamos a ver, todo el mundo tiene el derecho al reconocimiento; de acuerdo, de acuerdo: tú eres gran dependiente, tú tienes el derecho al reconocimiento. Pero si tú ya estás dando la prestación, la prestación que... al... a la que... de la que tienes necesidad –un centro residencial, un centro de estancias diurnas, lo que sea–, eso, presupuestariamente, presupuestariamente, no se podrá contabilizar, porque, si no... Yo lo que le digo: en servicios sociales en esta Comunidad Autónoma, a partir del año dos mil siete, ¿solo se va a atender a los grandes dependientes que mandata la Ley? En el dos mil siete, grupo uno; en el dos mil ocho, grupo dos; no... no sé cómo va eso, me da igual. Entonces, ¿solo eso? ¿O vamos a tener que estar dando también los servicios sociales que estamos dando, señor Gerente? Es que no puede haber dieciséis mil novecientos cuarenta y cinco grandes dependientes sin atender, sí... si usted sabe que es mentira. Pero con todas las barbaridades que han dicho, cuando era únicamente un anteproyecto de ley... Mire, en Palencia han llegado a decir: "Personas con discapacidad, grandes... con grandes discapacidades, doce mil en Castilla y León; en Palencia, diez mil". Digo, anda nos las hemos tragado todas, en Palencia, las tenemos todas, ¿eh?

O sea, estas barbaridades que han dicho ustedes, desde que este... desde que el Gobierno de la Nación, desde que José Luis, el Presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, el Presidente de todos los españoles, como el Presidente de la Junta es Juan Vicente Herrera, nos guste o no, ¿eh?, el Presidente de este Gobierno, desde que empezó a hablar de este tema, desde que sacó el Anteproyecto, ustedes han entrado a saco. Era un anteproyecto, y en las reuniones que ustedes tenían, en las reuniones que ustedes tenían, tenían que haber puesto todo sobre la mesa para mejorarlo, y se lo dijimos: "Hay que mejorar este Anteproyecto". Lo hemos dicho también en estas Cortes mi Grupo, lo ha dicho; pero ustedes no. Y ahora siguen lo mismo. Y ya les digo: si es tan malo, ¿cómo es posible que tengan un Grupo Popular en Madrid tan inútil que apruebe una ley que sea tan mala? No lo puedo entender, no lo puedo entender. Sí, si es una cosa muy mala aquí, no puede aprobar una ley, no puede aprobar una ley.

Por eso le digo, señor Gerente, si a ustedes le han dado... –para Capítulo VII, ¿eh?, lo que le han dado– si le han dado... usted ha presentado unos proyectos –que es lo... que es a lo que yo voy– en el año dos mil seis, y en el año dos mil siete no sé qué proyectos presentan... en el año dos mil seis ha presentado unos proyectos, de los cuales usted tenía presupuestado toda la cantidad para ese proyecto, para lo que fuera, ¿eh?, si usted tenía presupuestado, ese dinero le está sobrando en la Comunidad Autónoma, ¿o no? No, ¿no le está sobrando? Si usted tenía 16 millones para... le pongo un ejemplo: 8.000.000 para la residencia de Aranda, ¿eh?; en... en el dos mil seis 4.000.000, y en el dos mil siete 4.000.000 –le he puesto un ejemplo–; si usted va y dice: esto lo

meto a través de dependencia, y meto dos y pongo dos, le estará sobrando la parte que usted tenía presupuestada, ¿o ya contaba en meterla con dependencias y saber lo que le iba a venir? Luego estamos haciendo trampas presupuestarias.

Igual que le digo que le estamos haciendo con FEAPS una trampa. Yo le digo, con FEAPS, yo le digo, con FEAPS, que a las personas que ya la están... les están atendiendo, manténgales dentro del... del... del convenio. Porque, mire, además, usted... posibles, ¿eh?, posibles beneficiarios con gran discapacidad; por concierto, usted, el dinero que ha recibido del Estado son 50... le voy a poner 80, más 40 que dice FEAPS que puede haber dentro de las residencias, que hay cuarenta, eso nos supone en el año dos mil siete, a sesenta euros día, 2.628.000. Luego usted, esto, tendrá que ir a conciertos, y si quiere más para prevenir. Porque yo sí que lo que... entiendo que, cuando entre la Ley, si viene una persona gran discapacitada en... y después... gran discapacitada, o menos, según como vaya evolucionando la Ley, según marcan los plazos, usted no tenga que decir, no tenga que decir FEAPS: no, yo admito a este, a este, a este. No. Este tiene derecho y este tendrá que entrar.

Pero... eso estamos de acuerdo, pero no con los que se están atendiendo, señor Gerente; eso ustedes no lo pueden sacar del convenio, yo creo que no lo deben sacar del convenio; sí deben ir a concierto, o a lo que sea, para usted disponer de esas plazas, el sistema que... que vea para los próximos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señora Núñez, concluya ya.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Termino). Nos ha quedado muy poco tiempo para hablar de todos los temas, porque, desde luego, hoy era una comparecencia de los presupuestos de... de la Gerencia de Servicios Sociales. Yo he hablado de todos los temas, y he hablado también de esto; era... era de todos los presupuestos. Nos quedan muchos temas en el tintero, porque nos hemos... nos hemos dedicado... no nos ha quedado más tiempo a... a este tema.

Por eso yo le digo –y termino– que aquí yo he venido a hablar de los presupuestos de esta Comunidad... de esta Gerencia para el año dos mil siete. Yo creo que en el Congreso de los Diputados tenemos todos, Diputados Nacionales, el Grupo Popular, el Grupo Socialista, para que allí hablen... hablen de lo que está haciendo el Estado de la Nación, le diga si lo está haciendo mal, o lo diga si lo está haciendo bien –y no lo digo por usted–. Yo creo que aquí tenemos que venir a hablar de esta Comunidad Autónoma.

Y mire, ya que estamos así, que es tan mala esta Ley que va a salir, ustedes tienen... –termino, señora... señora

Presidenta, un segundo- ustedes están elaborando el Anteproyecto de Servicios Sociales, ¿eh?, y de dependencia de esta Comunidad Autónoma, un anteproyecto que debe sentirse orgulloso de él, un anteproyecto que dice que va a paliar todas las deficiencias de esta mala Ley de Dependencia nacional. Pues mire, le tengo que decir que es un Proyecto generalista: no concreta las prestaciones; no reconoce ni garantiza derechos que garantiza la Ley de Dependencia estatal, su Anteproyecto no lo reconoce, ¿eh?; deja fuera del ámbito de prestaciones esenciales las que son obligatorias en la Ley estatal, su Anteproyecto; y cargan el peso a las Corporaciones Locales, que son competencia de ustedes. Eso es su Anteproyecto de Ley.

Yo le he dicho en estas Cortes una vez a la señora Consejera que retirase este anteproyecto, que lo retirase, empezase uno de nuevo, que negociase con las Corporaciones Locales y no se lo diese más o menos hecho, y después, que no estemos hablando de más, porque no se puede trasladar que han llegado a un acuerdo con las Corporaciones Locales cuando no es así, cuando no puede ser que una Corporación Local tenga una gestión de... de atención a estancias diurnas, las ayudas individuales, el apoyo a las familias; no puede ser. Entonces, o esto se hace por transferencias o... por transferencia. Yo le pido y le digo igual, que empiece el Anteproyecto de nuevo.

Y me habrá oído hablar muy pocas veces de... de este Anteproyecto, lo he hablado en estas Cortes -termino, señora Presidenta-, y se lo he dicho a la señora Consejera que lo retirase. Es un anteproyecto. Yo le digo que empiece de nuevo... de nuevo y negocie bien con todo el mundo. Pero me habrá oído a mí... no me habrá oído a mí por la... por ahí, por la calle, tirar por tierra un anteproyecto, porque es un anteproyecto, que es lo que ustedes debían tener... de haber hecho con el... la Ley que se va a aprobar en estos días en el Gobierno de la Nación. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Ayudas a personas dependientes -no me da más tiempo- no han sido un éxito, y se las van a cargar. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Núñez. Para un turno de... de réplica, tiene la palabra la señora Saavedra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Gerente, desde luego, es en los presupuestos y no en los discursos donde un Gobierno demuestra la... la proyección social, y tanto en la comparecencia de la señora Consejera como en la comparecencia que usted acaba de realizar, pues, queda demostrado que se está dando cumplimiento al desarrollo de las políticas sociales en nuestra Comunidad. Basta recordar esos 754 millones de euros destinados a la

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y los 618 millones de euros destinados a la Gerencia Regional de Servicios Sociales.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular, señor Gerente, no comparte la visión catastrofista y esa crítica destructiva que otros quieren hacer ver, desde luego, inútilmente; inútilmente, claro está, porque las cifras están ahí, las cifras están para quienes quieran verlas, para quien se haya estudiado con detenimiento este presupuesto marcadamente social. Pero, señor Gerente, parece ser que otros Grupos, pues, no lo han hecho así; como usted ha dicho, solamente se dedican a defender esa política del "todo vale" del Gobierno de la Nación, y por eso no les da tiempo a debatir lo que realmente hoy nos ha traído aquí, que es a los presupuestos de esta Comunidad para la Gerencia Regional desde... del dos mil siete. Si se hubieran dedicado a defender, o a debatir, o a hacer una crítica constructiva de esos presupuestos, pues les hubiera dado suficientemente tiempo, además del que ya se han pasado y que le correspondía.

Por lo tanto, nuestro apoyo a este proyecto importantísimo y ese esfuerzo presupuestario.

Y por una referencia que hacía otro Grupo al Grupo Parlamentario Popular, yo creo que -como he dicho anteriormente- nuestro Grupo sí que ha estado atento tanto a la intervención -¿cómo no?- del señor Gerente y también a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, cosa que el Grupo Parlamentario Socialista no ha estado atento a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. ¿Y por qué le digo esto, señor Gerente? Pues porque nosotros hemos reconocido que, desde luego, en la tramitación parlamentaria de la Ley de la Dependencia, el Partido Popular y el Partido Socialista han alcanzado un acuerdo que incluye la transacción de unas cincuenta y cinco de las ciento cuarenta y tres enmiendas presentadas por el Partido Popular; cincuenta y cinco enmiendas que pretenden introducir unas mejoras notables en la Ley. ¿Y por qué le digo esto, señor Gerente? Porque, desde luego, el Partido Popular no está en contra de la Ley nacional de la Dependencia, el Partido Popular quiere que exista una Ley de la Dependencia. ¿Por qué? Porque es en beneficio de los ciudadanos, y no para ganar otros, como otros Grupos Políticos nos tienen acostumbrados.

Por lo tanto, señor Gerente, finalizamos como empezamos, tanto en la primera intervención como en esta última, es decir, nuestro apoyo a este presupuesto para la Gerencia para el año dos mil siete; un esfuerzo presupuestario importantísimo en políticas sociales -como hemos manifestado-, y, desde luego, en un escenario, pues, un poco... un escenario de congelación presupuestaria, ya que las transferencias finalistas que se reciben por parte del Estado a esta Comunidad, con

excepción de las destinadas a la dependencia, se encuentran congeladas, y en algunos casos disminuyen. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Saavedra. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Gerente.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Muchas gracias. Bueno, yo sí que he venido a hablar aquí de los presupuestos de dos mil siete. Lo que pasa es que, lamentablemente, hay efectos sobre nuestro presupuesto que derivan de previsiones de ingresos –por eso he empezado por ahí–, y eso tiene un poco que ver con el Proyecto de Ley estatal de la Dependencia. Yo por eso lo saco a colación. No lo hago ni para criticar ni para alabar al Gobierno, la crítica la hemos hecho donde la teníamos que hacer. Y, desde luego, le digo a Su Señoría que muchas de las valoraciones que estamos haciendo en estos últimos meses, desde luego, se las hemos trasladado al Gobierno en varias ocasiones, también es cierto que debo reconocer que con poco éxito.

En segundo lugar, no habrá escuchado usted hablar de que es un proyecto nefasto, malo o una barbaridad. Bueno, quizá lo de "malo", sí. Lo de "nefasto y barbaridad" yo creo que no lo ha escuchado usted. Y, fíjese usted, yo, además, lo he señalado al principio: ha mejorado mucho en el trámite parlamentario; paradójicamente, ha mejorado bastante en el reconocimiento como derecho subjetivo; fíjese, usted lo que supone eso, ¿eh?: reconocimiento de derecho subjetivo. Eso está al margen de coberturas, de situaciones coyunturales en un sitio o en otro, de estar o no atendido. Lo que diga la Ley afecta a las personas a los que dice la Ley que afecta. Punto. Estén o no atendidos en un centro, o en otro, o en el de más allá, vivan aquí, vivan allá, etcétera. Y eso, eso, es lo que parece que Su Señoría no quiere comprender.

Desde luego, en... en lo que yo he leído, el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes Generales ha venido a tener una posición de decir: bien, se han aceptado bastantes enmiendas, se ha reforzado ese carácter subjetivo del derecho; desde luego, no es, sin ninguna duda, la mejor ley, ni mucho menos, pero... y creo, además, que se ha hecho alguna frase en el sentido de... pensando en las personas en situación de dependencia, conviene dar un empujón y un apoyo, no tanto, quizá, pensando en el Gobierno. Y he oído, además, a algún responsable de su Grupo decir que alguien tendrá que arreglar lo que esta Ley deja de manera imprecisa.

Por cierto, en... en los procedimientos de tramitación de normas y demás, creo que Su Señoría está un poco confundida –si me permite la expresión–. La Junta de Castilla y León no ha elaborado ningún anteproyecto de

ley de servicios sociales. ¡Fíjese usted qué diferencia!, ¡fíjese qué diferencia! Lo que tiene es un documento que, antes de elevar como anteproyecto y, por lo tanto, consultarlo con los sectores afectados, lo quiere negociar con las Entidades Locales. Y fíjese usted qué curioso: se ha remitido ese borrador de documento a las Corporaciones Locales competentes y a la Mesa del Diálogo Social, porque había un compromiso en ese sentido. No habrá visto usted que hayamos remitido a nadie más todavía. ¿Por qué? Y cuando alguna entidad de la discapacidad o el sector de mayores nos ha dicho: "Oye, que queremos ver y discutir ese proyecto", le hemos dicho: "Es que no toca todavía; es que no hay anteproyecto; es que es un borrador que será anteproyecto cuando pactemos y conformemos posición conjunta con las Corporaciones Locales". Entonces sí; entonces será un anteproyecto que el Gobierno difundirá, y que someterá a debate, integrará lo que tenga que integrar, y después lo aprobará para remitirlo a las Cortes de Castilla y León. ¡Fíjese usted qué diferencia!

A diferencia de eso, durante un año y medio el Gobierno ha hecho lo que le ha parecido oportuno –muy legítimo–, y nos hemos enterado por una conferencia de prensa cuál era el contenido del Anteproyecto de Ley de Dependencia. Fíjese qué... así... así de distintas son las cosas y las sensibilidades. Y, además, un Proyecto de Ley en la que se nos dice que las Comunidades Autónomas tenemos que poner la mitad de lo que haya que poner, que es mucho más, pero bueno. Y de eso nos enteramos por una conferencia de prensa que el veintinueve de diciembre de dos mil cinco da el Ministro Caldera. ¡Fíjese usted qué distintas son las cosas!

Por lo tanto, no hay ningún anteproyecto de ley de servicios sociales de Castilla y León, hay un borrador a debate con las Corporaciones Locales que, una vez –porque entendemos que hay trabajar así– que integremos sus opiniones y que conformemos un documento conjunto, se elevará a la Junta, lo aprobará como anteproyecto, lo *difundará*... difundirá al sector de mayores, de discapacidad, etcétera, etcétera, irá a los órganos de participación –que son bastantes– para estudiar otras propuestas, y así sucesivamente. O sea, que fíjese usted qué diferencia.

Y hay otra pequeña diferencia: la Junta tenía un compromiso de presentar un Proyecto de Ley de Coordinación Sociosanitaria y Atención a la Dependencia, efectivamente; y es un compromiso que el propio Presidente de la Comunidad dijo y planteó hace un año y medio, poco menos, que habría que acomodarlo al Proyecto de Ley estatal; y es algo que su Grupo Parlamentario así ha suscrito. Entonces, no sé a cuento de qué pretende usted criticar que la Junta esté esperando; creo que es lo lógico que, si hay una Ley de condiciones básicas del Estado, esperemos a escuchar lo que dice esa Ley y a posicionarnos en el ámbito legislativo. Y eso es

lo que ustedes han firmado en el Pacto por la Despoblación, que la Ley de Dependencia de Castilla y León tenía que acomodarse –decían ustedes– al desarrollo de la Ley estatal. Y, como sabe usted, la Ley estatal todavía no está aprobada, luego difícilmente nos podemos acomodar. Y por eso, porque somos bastante razonables y sensatos, estamos esperando a ver en qué términos se aprueba esa Ley estatal para hacer desarrollo en la Comunidad Autónoma.

Dice usted que... bueno, que no... que no se puede presupuestar... que hacemos trampas presupuestarias porque escondemos lo que estamos ganando ya en la atención a los dependientes. Por una parte, lo vivo como una satisfacción, porque parece que Su Señoría reconoce que estamos haciendo un esfuerzo atendiendo a dependientes; no se lo había escuchado decir en las últimas comparecencias, pero deduzco eso. Si... si no estuviéramos dedicando nada, no habría trampa posible, porque no hay nada que ocultar en el argumento que usted dice. Por lo tanto, por una parte, bueno, pues tiene una lectura medianamente positiva. Pero, insisto, la Ley dice lo que dice: es un derecho que se reclama y que, por lo tanto, los poderes públicos tenemos la obligación de negociar.

Fíjese, Señoría, la Junta de Castilla y León va a destinar el año que viene 355 millones de euros a la dependencia, de los cuales, 16 son... bueno, perdón, 33 son aportación del Estado, en este caso son 33, porque sumamos la cuantía que aporta ese año, dos mil siete. De 355, 33. ¿Usted cree razonable el escenario en el que se está moviendo... la difusión que hace el Gobierno?, ¿el Gobierno Socialista está avanzando al cuarto pilar poniendo menos del 10% de lo que hace falta para atender a los dependientes? ¿Ese es el escenario? ¿O su argumento es contradictorio? O estamos poniendo eso, y, por lo tanto, dice usted que no lo escondamos, o resulta que el Gobierno está poniendo una cantidad ínfima respecto a lo que está poniendo la Junta.

Y yo se lo digo de antemano: ni escondemos, porque ya le decimos que estamos destinando... prevemos destinar en dos mil siete 355 millones de euros para la atención a la dependencia, o sea, que aquí no escondemos nada, lo decimos claramente; y, en segundo lugar, estamos muy muy preocupados por el hecho de que el Gobierno solo piense aportar 33 millones para la dependencia en el próximo ejercicio, porque da para lo que da.

¿Sabe usted lo que demuestra esto, Señoría? Algo que ya señaló un experto en este tema: la Ley de Dependencia no es una ley que reconozca un nuevo

derecho, es... ¿sabe qué? Un plan gerontológico elevado a rango legislativo. Y lo decía una persona que puso en marcha el Plan Gerontológico en España en épocas de anteriores Gobiernos Socialistas. Y si Su Señoría quiere, así lo acordamos. Esta ley lo que hace –ya se lo digo yo– es mejorar la dotación de los servicios sociales, efectivamente, pero punto; hacer unas aportaciones por el Estado, exigir la misma aportación por las Comunidades Autónomas y mejorar un poco las cosas. Hasta ahí estamos de acuerdo. Pero eso revestirlo de derecho de ciudadanía, de cuarto pilar del Estado del Bienestar, de revolución social y de no sé cuántas más cosas, pues mire usted, Señoría, es lo que es: el Estado pondrá 33 millones, la Comunidad pondrá lo mismo, y mejoraremos las cosas, sin duda; pero eso no me lo quiera usted pintar o describir como un nuevo derecho de ciudadanía o una ley excesivamente garantista. Lo que va a hacer simplemente es mejorar las cosas.

Y, finalmente, un último comentario. Hacia usted referencia, hablando de la ley... lo que usted llama Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Castilla y León –o Anteproyecto, creo que lo ha llamado– a que estamos planteando una cuestión muy rara, como es que los Ayuntamientos gestionen las estancias diurnas, o algo así creo que ha dicho. Y yo, pues, tampoco entiendo esto. Estábamos... ahí se plantean algunas cosas en esa línea; pero también debo decirle otra cosa: las Entidades Locales nos están reclamando ayuda para montar centros con estancias diurnas. Usted, por ejemplo, ha hecho varias proposiciones no de ley instando a la Junta a que agilice una subvención al Ayuntamiento de Palencia para hacer un centro de estancias diurnas, y ya hemos hecho otro hace poco con el Ayuntamiento de Palencia. Por lo tanto, no puedo entender que le resulte extraño, cuando usted pide eso para un Ayuntamiento en concreto, uno, ¿no?

Por lo tanto, ya llegará el momento de debatir sobre el... cuando esto termine siendo un anteproyecto y un proyecto. Pero ya le digo que no se preocupe, porque está en la línea de lo que usted ha venido reclamando para el Ayuntamiento de Palencia. Quizá no para otros, pero sí para el de Palencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Gerente. ¿Algún otro Procurador o Procuradora desea hacer alguna pregunta al señor Gerente?

No siendo así, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos].